



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90103
 PUBLICA PRIMERA
 CONVOCATORIA
 Número: 00641321-012-91

U90103

Contrato Plurianual Abierto de Adquisición de Medicamentos, Lácteos, Narcóticos, Psicotrópicos y Estupefacientes en sus Presentaciones de Genéricos, Genéricos (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 02 de enero de 2008), Genéricos Intercambiables e Innovadores, para el ejercicio 2009 y 2010, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por el C. Daniel Karam Toumeh, en su carácter de Director General y, por la otra, la empresa DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V., en lo subsecuente **"EL PROVEEDOR"**, representada por el C. ERICK RAMON CABELLO VARGAS, en su carácter de Representante o Apoderado, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"**, declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción V, de la Ley del Seguro Social.

I.3.- Su representante, el C. Daniel Karam Toumeh, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 85,154, de fecha 24 de marzo de 2009, otorgada ante la fe del Lic. José Ignacio Senties Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal, con las facultades que le confiere el artículo 268, fracción III, de la Ley del Seguro Social y 66, fracciones I y XVI, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y, con fundamento en el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social, formaliza el presente contrato plurianual, de acuerdo con la autorización contenida en el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.130509/79.P.DF., dictado por el H. Consejo Técnico en sesión de fecha 13 de mayo de 2009.

DICTAMEN
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
 DATE 01/06/09
 09

(Handwritten signature and initials)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90103
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

Funge como Administrador del presente contrato el Lic. Francisco Javier Bermudez Almada, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, quien dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas por las partes.

1.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Medicamentos, Lácteos, Narcóticos, Psicotrópicos y Estupefacientes en sus Presentaciones de Genéricos, Genéricos (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2008), Genéricos Intercambiables e Innovadores, para el ejercicio 2009 y 2010, de las Delegaciones Estatales, Regionales, del Distrito Federal y Unidades Médicas de Alta Especialidad.

1.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21053001, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal número 0000389963-2009, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 3 (tres)**, así como con el oficio número 315-A-02820 del 03 de junio de 2009, emitido por el Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto al ejercicio 2010.

Los compromisos excedentes no cubiertos durante el presente ejercicio, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

1.6.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional 00641321-012-09, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26, fracción I, 26 Bis, fracción III, 26 Ter, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

1.7.- Con fecha 24 de septiembre de 2009, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, en representación de las Delegaciones Regionales, Estatales, del Distrito Federal y Unidades Médicas de Alta Especialidad, emitió el Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

1.8.- Conforme a lo previsto en el artículo 68 A, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR"

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
DICIEMBRE 2009
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
FRENTE ALABARCEL/09



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90103
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

en caso de auditorias, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

1.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Av. Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal.

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 1807, de fecha 19 DE MARZO DE 2001, pasada ante la fe del LIC. ALEJANDRO MORENO PEREZ, Notario Público número 22 de la Ciudad de ZAPOPAN, JALISCO; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Número 9228.

II.2.- Que su Representante o Apoderado Legal, acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 59318, de fecha 21 DE MAYO DE 2009, pasada ante la fe del Lic. JORGE ROBLES FARIAS, Notario Público número 12, de la Ciudad de GUDADALAJARA, JAL, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en COMPRA, VENTA, CONSIGNAR, DISTRIBUIR, ACTUAR COMO COMISIONISTA, AGENTE MEDIADOR Y/O REPRESENTANTE DE TODA CLASE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIAL DE CURACION, PROTESIS, ORTESIS, AYUDAS FUNCIONALES, AGENTES DE DIAGNOSTICOS E INSUMOS PARA LA SALUDEN GENERAL.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes DIM-010319-S79. Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número R12-59920-10-3, y su número de proveedor es 00030959.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DICTAMINADO:
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, SEACORDA
DEB. DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTAS
10/11/09
PALEP/ROS/081/09

W



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90103
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

II.6.- De acuerdo a lo previsto en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá presentar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a la Resolución Miscelánea Fiscal número I.2.1.17, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril del 2009, Cuarta Sección.

En caso de que al momento de suscribir el presente instrumento, "EL PROVEEDOR" no haya recibido por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la respuesta a su solicitud, deberá presentar el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal, para el 2009.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".


II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en AV. COLON NUM. 1419, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, en el que se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$75,517,171.89 (setenta y cinco millones quinientos diecisiete mil ciento setenta y un pesos 89/100 M.N.)** y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$151,027,143.20 (ciento cincuenta y un millones veintisiete mil ciento cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.)**, de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 1 (uno)**.

DICTAMINO: 
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17, PARÁGRAFO VIGÉSIMO CUARTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN
PRESENTE 10/03/09



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

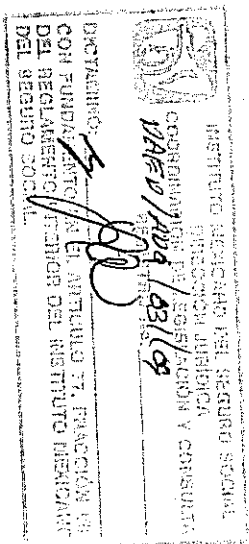
Contrato No. U90103
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, la cantidad señalada en la Cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de los siguientes documentos:

- a. Original y copia de la(s) factura(s) que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición, que ampara(n) dichos bienes, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en las unidades administrativas de cada Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad correspondiente, mismas que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 2 (dos)**.
- b. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- c. **"EL PROVEEDOR"** podrá optar porque **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en las Oficinas de las unidades administrativas de cada Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad correspondiente, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), Banco, sucursal y plaza, así como número de proveedor asignado por **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90103
 PUBLICA PRIMERA
 CONVOCATORIA
 Número: 00641321-012-91

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originalés se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a **"EL INSTITUTO"**, y que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma el que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** se compromete a suministrar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, en los horarios y en los lugares de entrega que se indican en los **Anexo 2 (dos)**.

"EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la primera entrega parcial de los bienes, como enseguida se describe:

Ejercicio	Emisión de Orden de Reposición	Fecha de Entrega	Porcentaje Máximo de Emisión
2009	05 de octubre de 2009	20 de octubre de 2009, más 04 días de entrega con atraso y sanción	33%
2010	A más tardar el 28 de diciembre de 2009	12 de enero de 2010 (A partir de la fecha de emisión 15 (quince) días naturales y un máximo de 04 cuatro días con atraso)	10%

DICTADO POR: [Firma]
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, PARÁGRAFO ÚNICO DEL REGLAMENTO DEL CUERPO LEGISLATIVO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 DREN/AD/AD/31/09

W

[Firma]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90103
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

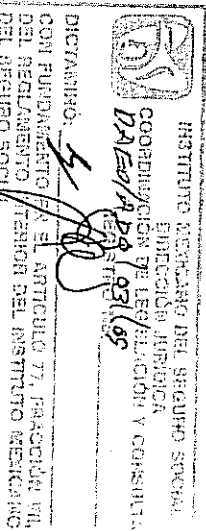
Las siguientes entregas deberán realizarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la emisión de la Orden de Reposición correspondiente, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 04 (cuatro) días de entrega con atraso.

El 50% (cincuenta por ciento) establecido como compromiso mínimo de "EL INSTITUTO" deberá ser suministrado mediante entregas programadas, 10% (diez por ciento) el primer mes y 8% (ocho por ciento) a partir de febrero y hasta el mes de junio; en el supuesto de que en alguno de los meses, la necesidad de "EL INSTITUTO" sea menor a la establecida, se modificará ésta y la diferencia se cubrirá en los meses subsecuentes, estos porcentajes sobre el monto mínimo de la clave contratada. A partir de la entrega del mes de febrero, éstas se deberán efectuar a más tardar el día 12 (doce) de cada mes o próximo día hábil, si el primero no lo fuese.

El 50% (cincuenta) restante (componente variable de la contratación) será solicitado mediante órdenes de reposición que serán generadas en atención a los niveles de inventario; dichas órdenes de reposición no podrán ser superiores al 16% (dieciséis por ciento) de la cantidad máxima (considerando el compromiso mínimo y el variable) de la clave contratada y se generarán a más tardar el día 28 del mes inmediato anterior al que se requiere sean entregados los bienes y serán hechas del conocimiento a el "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx> <<http://SAI.IMSS.GOB.MX/>>). Adicionalmente, el Área solicitante de cada Delegación o Unidades Médicas de Alta Especialidad, notificará las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación deberá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación

El porcentaje a ejercer en un mes, considerando el componente fijo más el variable, no podrá exceder del 16% del monto máximo de la clave.

- Adicionalmente a las órdenes de reposición que se emitan mensualmente, "EL INSTITUTO" podrá generar órdenes de reposición extraordinarias fuera de la fecha inicialmente establecida.
- "EL INSTITUTO", a través de la Coordinación de Control de Abasto, de acuerdo a sus necesidades de suministro, podrá emitir Órdenes de Reposición, con destino de entrega en el Almacén Central de Programas





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90103
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

Especiales y Red Fría, incluyendo las entregas por cantidades menores a \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N.)

"EL PROVEEDOR" podrá entregar los bienes contenidos en la orden de reposición, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de la Coordinación de Control de Abasto.

Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", hasta que éstos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

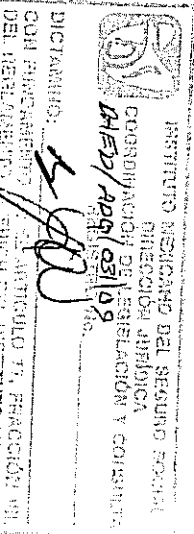
Durante la recepción de los bienes por parte de "EL INSTITUTO", éstos serán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Catálogo de Artículos de "EL INSTITUTO", así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buen estado.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios (CODIGOS UPC-A, UPC-E, EAN-13, o EAN-A8), así como los correspondientes a sus empaques colectivos (CODIGO DUN-14), de acuerdo a las normas internacionales de codificación, los que no deberán modificarse durante la vigencia de este contrato.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes objeto de este instrumento jurídico.

Los medicamentos podran ser entregados en presentacion empaque Sector Salud o en presentacion comercial, con sello o sobreimpresion con la clave Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "Genericos Intercambiables" deberan contener la simbologia G. I., hasta el 24 de febrero del 2010, conforme se establece en el Sexto Transitorio del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 02 de enero de 2008, de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1-1993.

Todos los bienes que entregue "EL PROVEEDOR", deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90103
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo, presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaque Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación, los códigos estándar a utilizar de acuerdo a las características del empaque podrán ser:

Empaques Primarios:
GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
GTIN 12 (UPC A)
GTIN 13 (EAN 13)

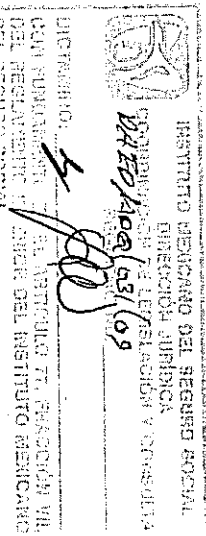
Empaques Secundarios y/o Colectivos:
GTIN 14 (DUN-TIF 14) Empaque Secundario

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberán requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes" tomando en cuenta su instructivo de llenado, la cédula deberá ser requisitada por cada una de las claves adjudicadas.

Es obligación de **"ELPROVEEDOR"**, actualizar dicha Cédula, ante la División de Procesos del Sistema de Abasto Institucional y Nuevos Modelos, dependiente de la Coordinación de Control de Abasto, para lo cual deberán presentarla en forma impresa y en medio magnético, a partir de la fecha de emisión de fallo y hasta la formalización del presente contrato.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo 1 (uno)**, y que corresponde a la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

"EL PROVEEDOR", en las claves correspondientes a hemoderivados, deberá proporcionar por cada uno de los lotes a entregar el oficio de liberación del lote correspondiente emitido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (**COFEPRIS**).





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90103
 PUBLICA PRIMERA
 CONVOCATORIA
 Número: 00641321-012-91

"EL PROVEEDOR", deberá entregar junto con los bienes: la remisión en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad, número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; además informe analítico del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante.

En caso de entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, "EL PROVEEDOR" deberá presentar carta compromiso, en la cual se obligue a canjear sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos por éste, dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

"EL PROVEEDOR" durante la vigencia del presente instrumento podrá realizar las entregas de los bienes correspondientes con inclusión de otras marcas, siempre y cuando presenten la solicitud ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, para tales efectos, acompañada de los siguientes documentos:

Fabricantes	Distribuidores
1.-Registro Sanitario (anverso y reverso), expedido por la COFEPRIS, debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, así como los anexos correspondientes al marbete, que acrediten fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro Básico.	1.-Registro Sanitario (anverso y reverso), expedido por la COFEPRIS, debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, así como los anexos correspondientes al marbete, que acrediten fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro Básico.
2.-Licencia Sanitaria.	2.-Licencia Sanitaria (solo cuando oferten estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados)
3. Autorización del responsable sanitario	3.-Aviso de funcionamiento. (en caso de no tratarse de productos contenidos en el numeral anterior.
	4.-Autorización del responsable sanitario. 5.-En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, papel membreado y firma autógrafa, en la que éste manifieste respaldar la (s) clave (s) que solicita sea(n) aceptada (s) para su entrega.

DICTAMEN N.º 4
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 14/03/09
 BAED/1403/09

W

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90103
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones y/o Unidades Médicas, así como por el Administrador del contrato, podrán solicitar directamente a "EL PROVEEDOR" dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos, o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Los lotes de los bienes terapéuticos que se entreguen a "EL INSTITUTO" por motivo de canje, serán aceptados con el dictamen de un tercero autorizado por la Secretaría de Salud, en el que se constate que cumple con las especificaciones técnicas. En casos justificados por el área médica o solicitante, se podrán recibir por canje los lotes de bienes con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, mediante el cual se constate de igual forma, que se cumple con las especificaciones técnicas.

"EL PROVEEDOR" deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá reponerlos por lotes ya corregidos.

"EL INSTITUTO" procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR", informando a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y a las áreas médicas y de adquisiciones de la Delegación y Unidades Médica de Alta Especialidad de que se trate, en los casos que a continuación se detallan:

- Quando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.
- Quando un bien pueda producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que lo utilicen.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

DICTAMEN: 5
CON FUNDAMENTO
DEL REGLAMENTO
DEL SEGURO SOCIAL
ARTICULO 77 PARAGRAFO VI
DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
02/21/2009 03:09

W



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90103
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

En caso de que "EL INSTITUTO" durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, de que ha sido sancionado "EL PROVEEDOR" o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR".

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2010.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.


DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RECIBIDO EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES EL 20/12/2010

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p style="text-align: right;">Contrato No. U90103 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-012-91</p>
---	---	--

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES:** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar junto con los bienes, objeto de este contrato, escrito en papel membreteado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, "ELPROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 09 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda. Para el caso de que la fianza sea presentada anualmente, concluido cada año fiscal, "EL PROVEEDOR", estará obligado a sustituir dicha fianza por otra correspondiente al año 2010, por el monto señalado en cada ejercicio fiscal precisado en el **Anexo 1 (uno)**.

Por lo que hace al ejercicio fiscal 2010, "EL PROVEEDOR", deberá presentar la fianza respectiva dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de iniciado el año. La entrega de los bienes o de incumplimiento de las obligaciones pactadas, continuará vigente hasta que aquéllos se corrijan todos los casos la

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DISTRITO FEDERAL
 DECLARACIÓN DEL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 03/08/10
 03/08/10

C

F



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90103
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

fianza deberá ser expedida por institución autorizada, a favor y a satisfacción de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula DÉCIMA PRIMERA, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
DIRECCIÓN JURÍDICA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA
DICTAMEN: 4
COM FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
04/05/2010



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90103
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso;
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en el segundo párrafo de la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley en mención, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DICTAMINO: 5
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77, FRACCION VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
REVISADO POR: [Firma]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90103
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

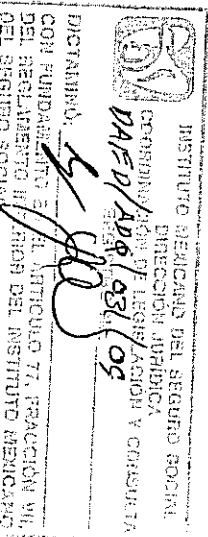
"EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, "EL INSTITUTO" procederá conforme a lo previsto en el artículo 66-A, del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando se trate de bienes entregados y, éstos no puedan funcionar o ser utilizados, por estar incompletos, la aplicación de la pena convencional, corresponderá al total de la garantía de cumplimiento y se podrá iniciar el procedimiento de rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.



C

[Handwritten signature]

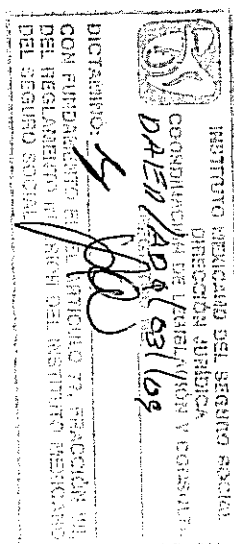


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90103
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), notifique durante la vigencia del contrato, de que **"EL PROVEEDOR"** ha sido sancionado o se ha revocado el Registro Sanitario, Licencia Sanitaria o Autorización de Responsable.
9. En caso de que los proveedores durante los días del 1 al 30 de marzo de 2010, no entreguen en la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, copia del Registro Sanitario actualizado o la solicitud de prórroga ingresada ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en términos del artículo 376 de la Ley General de Salud y del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2008.
10. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"**, la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. Si se hubiere agotado el monto límite de la aplicación de las penas convencionales.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90103
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 30, fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por **"EL INSTITUTO"**, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto,

RECIBIDO EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LA CIUDAD DE MEXICO, A LAS OCHO HORAS DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2019. *[Firma]*

[Firma]
[Firma]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90103
 PUBLICA PRIMERA
 CONVOCATORIA
 Número: 00641321-012-91

"EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"
- Anexo 2 (dos) "Lugar de entrega y pago de los bienes"
- Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica"
- Anexo 5 (cinco) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

DICTAMENO: 5
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27, SECCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

W

R



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90103
 PUBLICA PRIMERA
 CONVOCATORIA
 Número: 00641321-012-91

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por septuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 05 de octubre del año 2009.

De conformidad con la autorización otorgada por el H. Consejo Técnico en la sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009, según Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.130509/79.P.DF. y conforme a lo dispuesto por el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR"
**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE
 MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO,
 S.A. DE C.V.**

DANIEL KARAM TOUMEH
 DIRECTOR GENERAL

C. ERICK RAMON CABELLO VARGAS
 REPRESENTANTE O APODERADO
 LEGAL

ÁREA ADQUIRENTE

VALIDÓ, de conformidad con lo previsto en el artículo 75, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

LIC. FERNANDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ
 DIRECTOR JURÍDICO

C. AGUSTÍN AMAYA CHÁVEZ
 COORDINADOR TÉCNICO DE BIENES Y
 SERVICIOS TERAPÉUTICOS

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

LIC. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA
 COORDINADOR DE CONTROL DE ABASTO

DICTAMEN
 CON FUNDAMENTO
 DEL REGLAMENTO
 DEL SEGURO SOCIAL
 EN EL ARTÍCULO 75, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 VALIÓ
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONTROL
 05/10/09



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No. U90103
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641321-
012-09**

ANEXO 1 (UNO)

**"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE
LOS BIENES"**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 OFNAS CENTRALES REFORMA COORDINACION DE
 ABASTECIMIENTO
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

LPN 00641321-012-09

NEXO 1 DEL CONTRATO U90103

RFCLIC: DIM-010319-S79

DESCRIPCION	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO NETO	CANT. MAX 2009	CANT. MIN 2010	IMPORTE MINIMO 2009	IMPORTE MAXIMO 2010	IMPORTE MAXIMO 2009	IMPORTE MAXIMO 2010
LIDOCAINA, SOLUCION INYECTABLE A	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	70.00	0	9,366	0.00	655,620.00	0.00	1,311,240.00
LIDOCAINA, SOLUCION INYECTABLE A	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER							
LIDOCAINA, SOLUCION INYECTABLE A	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.							
LIDOCAINA, SOLUCION INYECTABLE A	KENDRICK	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.			32,058	0.00	2,244,060.00	0.00	4,488,120.00
LIDOCAINA, SOLUCION INYECTABLE A	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	70.00	0	64,116	0			
LIDOCAINA, SOLUCION INYECTABLE A	KENDRICK	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.							
LIDOCAINA, SOLUCION INYECTABLE A	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.							
LIDOCAINA, SOLUCION INYECTABLE A	RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.							
LIDOCAINA, SOLUCION INYECTABLE A	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.							
LIDOCAINA, SOLUCION INYECTABLE A	UNIPHARMA	MEXICO	UNIPHARM DE MEXICO, S.A. DE C.V.							
LIDOCAINA, SOLUCION AL 10%, CADA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	66.50	0	39,266	0	1,305,594.50	0.00	2,611,189.00
LIDOCAINA, SOLUCION AL 10%, CADA	ZEYCO	MEXICO	LABORATORIOS ZEYCO							
LIDOCAINA, SOLUCION AL 10%, CADA	RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.							
LIDOCAINA, SOLUCION AL 10%, CADA	UNIPHARMA	MEXICO	UNIPHARM DE MEXICO, S.A. DE C.V.							
LIDOCAINA, SOLUCION INYECTABLE A	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	65.00	0	22,425	0	728,845.00	0.00	1,457,625.00
LIDOCAINA, SOLUCION INYECTABLE A	UNIPHARMA	MEXICO	UNIPHARM DE MEXICO, S.A. DE C.V.							
LIDOCAINA, SOLUCION INYECTABLE A	ZEYCO	MEXICO	LABORATORIOS ZEYCO							
LIDOCAINA, SOLUCION INYECTABLE A	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	14.79	0	66,250	0	469,918.75	0.00	979,837.50
AMINOFILINA (TEOFILINA-ETIL-ENDI)	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.							

DIVISION DE CONTRATOS Y APOYO TECNICO

NEXO 1 DEL CONTRATO U90103

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

DESCRIPCION	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO NETO	CANT MAX 2009	CANT MIN 2010	IMPORTE		CANT MAX 2010	CANT MIN 2009	IMPORTE	
							MINIMO 2009	MAXIMO 2009			MINIMO 2010	MAXIMO 2010
0 000 0472	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	3.13	0	1,033,088	0	516,544	0.00	1,616,782.72	0.00	3,233,565.44
0 000 0472	BRULLUART	MEXICO	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULLUART, S.A.									
0 000 0472	DIBA	MEXICO	LABORATORIOS DIBA									
0 000 0473	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	19.08	0	108,095	0	54,048	0.00	1,031,235.84	0.00	2,062,452.60
0 000 0473	BRULLUART	MEXICO	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULLUART, S.A.									
0 000 0473	DIBA	MEXICO	LABORATORIOS DIBA									
0 000 0524	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	48.94	0	17,285	0	8,643	0.00	422,988.42	0.00	845,927.90
0 000 0614	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	21.00	0	63,347	0	31,674	0.00	665,154.00	0.00	1,330,287.00
0 000 0614	KENDRICK	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.									
0 000 0614	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.									
0 000 0614	PROBIOMED	MEXICO	PROBIOMED, S.A. DE C.V.									
0 000 0614	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.									
0 000 0614	ZAFIRO	MEXICO	LABORATORIOS ZAFIRO									
0 000 0615	GRYDOPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	21.50	0	109,431	0	54,716	0.00	1,176,394.00	0.00	2,352,766.50
0 000 0615	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.									
0 000 0615	RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.									
0 000 0615	PROBIOMED	MEXICO	PROBIOMED, S.A. DE C.V.									
0 000 0615	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.									
0 000 0615	LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.									

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS Y PROYECTOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 OFNAS CENTRALES REFORMA COORDINACION DE
 ABASTECIMIENTO

LPN 00641321-012-09

ANEXO 1 DEL CONTRATO U90103

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

REC.LIC: DIM-010319-S79

DESCRIPCION	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO NETO	CANT MAX 2009	CANT MAX 2010	CANT MIN 2009	CANT MIN 2010	IMPORTE MINIMO 2009	IMPORTE MAXIMO 2009	IMPORTE MAXIMO 2010
10 000 0615 DOBUTAMINA. SOLUCION INYECTABLE.	KENDRICK	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.	850.06	0	14,710	0	7,355	0.00	6,252,191.30	0.00
10 000 0615 DOBUTAMINA. SOLUCION INYECTABLE.	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.								12,504,382.60
10 000 0621 HEPARINA. SOLUCION INYECTABLE, 1	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.								
10 000 0621 HEPARINA. SOLUCION INYECTABLE, 1	RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.								
10 000 0621 HEPARINA. SOLUCION INYECTABLE, 1	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.								
10 000 0621 HEPARINA. SOLUCION INYECTABLE, 1	PROBIOMED	MEXICO	PROBIOMED, S.A. DE C.V.								
10 000 0621 HEPARINA. SOLUCION INYECTABLE, 1	PROQUIGAMA	MEXICO	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.								
10 000 1099 DESMOPRESINA. TABLETAS. CADA TAB	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	1,377.12	0	633	0	317	0.00	436,547.04	0.00
10 000 1309 METRONIDAZOL 200. SOLUCION INYEC	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	18.80	0	35,050	0	17,525	0.00	329,470.00	0.00
10 000 1309 METRONIDAZOL 200. SOLUCION INYEC	SILANES	MEXICO	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.								
10 000 1309 METRONIDAZOL 200. SOLUCION INYEC	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.								
10 000 1705 HIERRO DEXTRAN. SOLUCION INYECTA	KENDRICK	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.	23.53	0	340,297	0	170,149	0.00	4,003,605.97	0.00
10 000 1705 HIERRO DEXTRAN. SOLUCION INYECTA	RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.								
10 000 1705 HIERRO DEXTRAN. SOLUCION INYECTA	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.								
10 000 1705 HIERRO DEXTRAN. SOLUCION INYECTA	PROBIOMED	MEXICO	PROBIOMED, S.A. DE C.V.								
10 000 1705 HIERRO DEXTRAN. SOLUCION INYECTA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	1,142.20	0	3,604	0	1,802	0.00	2,056,244.40	0.00
10 000 1735 ESTREPTOQUINASA. SOLUCION INYECT	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	2,716.58	0	633	0	317	0.00	861,155.86	0.00
10 000 1736 ESTREPTOQUINASA. SOLUCION INYECT	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	2.56	0	1,535,798	0	767,899	0.00	1,965,821.44	0.00
10 000 1923 BENCILPENICILINA PROCAINICAGON B	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.								

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 OFNAS CENTRALES REFORMA COORDINACION DE
 ABASTECIMIENTO
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

LPN 00641321-012-09

ANEXO 1 DEL CONTRATO U90103

CITANTE: **DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDIC. Y EQ. MÉDICO, S.A. DE C.V.** RFC LIC: **DIM-010319-S79**

DESCRIPCION	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO NETO	CANT MAX 2009	CANT MAX 2010	CANT MIN 2009	CANT MIN 2010	IMPORTE		IMPORTE MAXIMO 2009	IMPORTE MAXIMO 2010
									MINIMO 2009	MINIMO 2010		
000 1923 BENCILPENICILINA PROCAINACON B	IVAX	MEXICO	PHARMACEUTICALS DE MEXICO, S.A. DE C.V.		0	692,331	0	346,166	0.00	1,886,604.70	0.00	3,773,203.95
000 1923 BENCILPENICILINA PROCAINACON B	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.									
000 1928 DICLOXACILINA, POLVO PARA SOLUCI	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA	5.45								
000 1928 DICLOXACILINA, POLVO PARA SOLUCI	AMSA	MEXICO	ANTIBIOTICOS DE MEXICO									
000 1928 DICLOXACILINA, POLVO PARA SOLUCI	FARMABIOT	MEXICO	FARMABIOT, S.A. DE C.V.									
000 1931 AMPICILINA, POLVO PARA SOLUCION	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	3.30	0	1,055,971	0	527,986	0.00	1,742,353.80	0.00	3,484,704.30
000 1931 AMPICILINA, POLVO PARA SOLUCION	SOLFRAN	MEXICO	LABORATORIOS SOLFRAN									
000 1931 AMPICILINA, POLVO PARA SOLUCION	AMSA	MEXICO	ANTIBIOTICOS DE MEXICO									
000 1931 AMPICILINA, POLVO PARA SOLUCION	IVAX	MEXICO	PHARMACEUTICALS DE MEXICO, S.A. DE C.V.									630,668.80
000 1938 BENCILPENICILINA BENZATINICA COM	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	6.51	0	96,860	0	48,440	0.00	315,344.40	0.00	
000 1938 BENCILPENICILINA BENZATINICA COM	AMSA	MEXICO	ANTIBIOTICOS DE MEXICO									125,068.40
000 1992 CLORANFENICOL, POLVO PARA SOLUCI	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	11.30	0	11,058	0	5,534	0.00	62,534.20	0.00	
000 1992 CLORANFENICOL, POLVO PARA SOLUCI	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.									5,126,112.00
000 2128 AMOXICILINA, CAPSULAS DE 300 MG	AMSA	MEXICO	ANTIBIOTICOS DE MEXICO	5.76	0	889,950	0	444,975	0.00	2,563,056.00	0.00	1,673,413.65
000 2133 CLINDAMICINA, CAPSULAS DE 300 MG	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	19.65	0	85,161	0	42,581	0.00	836,716.65	0.00	
000 2133 CLINDAMICINA, CAPSULAS DE 300 MG	VARITEX	MEXICO	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.									
000 2133 CLINDAMICINA, CAPSULAS DE 300 MG	ULTRA	MEXICO	LABORATORIOS S.A. DE C.V.									
000 2133 CLINDAMICINA, CAPSULAS DE 300 MG	MAVI	MEXICO	MAVI FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.									
000 2133 CLINDAMICINA, CAPSULAS DE 300 MG	LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.									

DIVISION DE CONTRATOS
Y ASESORIA TECNICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 OFNAS CENTRALES REFORMA COORDINACION DE
 ABASTECIMIENTO
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

LPN 00641321-012-09

ANEXO 1 DEL CONTRATO U90103

RFGLIC: DIM-010319-S79

CITANTE: DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDIC. Y EQ. MÉDICO, S.A. DE C.V.

DESCRIPCION	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO NETO	CANT MAX 2009	CANT MIN 2010	IMPORTE MINIMO 2009	IMPORTE MAXIMO 2009	IMPORTE MINIMO 2010	IMPORTE MAXIMO 2010
000 2133 CLINDAMICINA, CAPSULAS DE 300 MG	KENDRICK	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.		0	330	0.00	0.00	265,673.10	531,346.20
000 2133 CLINDAMICINA, CAPSULAS DE 300 MG	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER		0	660	0.00	0.00	0.00	0.00
000 2409 RIFAMPICINA, CAPSULAS O COMPRIMI	MAVI	MEXICO	MAVI FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	805.07	0	10,771	0.00	0.00	741,975.36	1,463,812.96
000 3619 BICARBONATO DE SODIO AL 7.5% 10.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	137.76	0	5,386	0.00	0.00	0.00	0.00
000 3619 BICARBONATO DE SODIO AL 7.5% 10.	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.		0	4,462	0.00	0.00	442,050.34	884,100.68
000 3620 GLUCONATO DE CALCIO, SOLUCION IN	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	99.07	0	10,177	0.00	0.00	2,137,170.00	4,274,340.00
000 3663 ALMIDON, SOLUCION INYECTABLE AL	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	210.00	0	20,354	0.00	0.00	0.00	0.00
000 3663 ALMIDON, SOLUCION INYECTABLE AL	FRESENIUS	MEXICO	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.		0	79,919	0.00	0.00	1,265,916.96	2,531,833.92
000 4028 CLONIXINATO DE LISINA, SOLUCION	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	15.84	0	159,838	0.00	0.00	0.00	0.00
000 4028 CLONIXINATO DE LISINA, SOLUCION	GROSSMAN	MEXICO	LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.							
000 4028 CLONIXINATO DE LISINA, SOLUCION	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.							
000 4028 CLONIXINATO DE LISINA, SOLUCION	SERRAL	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.							
000 4028 CLONIXINATO DE LISINA, SOLUCION	SILANES	MEXICO	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.							
000 4028 CLONIXINATO DE LISINA, SOLUCION	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.							
000 4028 CLONIXINATO DE LISINA, SOLUCION	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	234.99	0	48,358	0.00	0.00	5,681,823.21	11,363,646.42
000 4118 ISOSORBIDA, DINITRATO DE SOLUCI	RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.							
000 4118 ISOSORBIDA, DINITRATO DE SOLUCI	DIBA	MEXICO	LABORATORIOS DIBA							
000 4233 MITOXANTRONA, SOLUCION INYECTABL	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	723.75	0	1,600	0.00	0.00	579,000.00	1,156,000.00
000 4233 MITOXANTRONA, SOLUCION INYECTABL	COLUMBIA	MEXICO	LABORATORIOS COLUMBIA S.A.C.V.							

DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

EXO 1 DEL CONTRATO U90103

REC_LIC: DIM-010319-S79

DESCRIPCION	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO NETO	CANT MAX 2009	CANT MAX 2010	IMPORTE MINIMO 2009	IMPORTE MAXIMO 2009	IMPORTE MINIMO 2010	IMPORTE MAXIMO 2010
CEFTAZIDIMA, POLVO PARA SOLUCION	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	8.99	0	724,652	0.00	3,257,310.74	0.00	6,514,621.48
CEFTAZIDIMA, POLVO PARA SOLUCION	BRULUAGSA	MEXICO	BRULUAGSA							
CEFTAZIDIMA, POLVO PARA SOLUCION	IVAX	MEXICO	IVAX PHARMACEUTICALS DE MEXICO, S.A. DE C.V.							
CEFTAZIDIMA, POLVO PARA SOLUCION	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.							
CEFTAZIDIMA, POLVO PARA SOLUCION	LIOMONT	MEXICO	LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.							
CEFTAZIDIMA, POLVO PARA SOLUCION	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	270.01	0	13,350	0.00	1,802,316.75	0.00	3,604,633.50
MESNA, SOLUCION INYECTABLE, CADA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.							
MESNA, SOLUCION INYECTABLE, CADA	CRYOPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.							
MESNA, SOLUCION INYECTABLE, CADA	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.							
MESNA, SOLUCION INYECTABLE, CADA	RIMS	MEXICO	REPRESENTACIONES INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.							
MESNA, SOLUCION INYECTABLE, CADA	LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.							
MESNA, SOLUCION INYECTABLE, CADA	KENDRICK	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.							
MESNA, SOLUCION INYECTABLE, CADA	PROBIOMED	MEXICO	PROBIOMED, S.A. DE C.V.							
VINORELBINA, SOLUCION INYECTABLE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	138.20	0	10,113	0.00	5,057	0.00	1,397,616.60
FLUOXETINA, CAPSULAS O TABLETAS,	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	6.45	0	1,493,806	0.00	746,903	0.00	9,635,048.70
FLUOXETINA, CAPSULAS O TABLETAS,	PARLEX	MEXICO	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.							
FLUOXETINA, CAPSULAS O TABLETAS,	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.							
FLUOXETINA, CAPSULAS O TABLETAS,	SILANES	MEXICO	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.							
FLUOXETINA, CAPSULAS O TABLETAS,	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	2,845.19	0	1,650	0.00	2,347,281.75	0.00	4,694,563.50
ESMOLOL 2.5, SOLUCION INYECTABLE										

DIVISION DE CONTRATO
 YAPOYO TECNICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 OFNAS CENTRALES REFORMA COORDINACION DE
 ABASTECIMIENTO

LPN 00641321-012-09

EXO 1 DEL CONTRATO U90103

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

DESCRIPCION	MARGA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO NETO	CANT. MAX. 2009	CANT. MAX. 2010	CANT. MIN. 2009	CANT. MIN. 2010	IMPORTE		IMPORTE MAXIMO 2009	IMPORTE MAXIMO 2010
									2009	2010		
ESMOLOL 2.5. SOLUCION INYECTABLE	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	1,591.21	0	535	0	268	0.00	426,444.28	0.00	851,297.35
DESMOPRESINA. SOLUCION INYECTABLE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	83.41	0	11,733	0	5,867	0.00	489,366.47	0.00	978,649.53
ACIDO ASCORBICO. SOLUCION INYECT	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	36.00	0	24,658	0	12,329	0.00	443,844.00	0.00	887,688.00
TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOXAZOL	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	14.00	0	437,182	0	218,591	0.00	3,060,274.00	0.00	6,120,548.00
TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOXAZOL.	GROSSMAN	MEXICO	LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.									
CEFALOTINA. POLVO PARA SOLUCION	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.									
CEFALOTINA. POLVO PARA SOLUCION	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.									
CEFALOTINA. POLVO PARA SOLUCION	SALUS	MEXICO	LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.									
CEFALOTINA. POLVO PARA SOLUCION	PROBIOMED	MEXICO	PROBIOMED, S.A. DE C.V.									
CEFALOTINA. POLVO PARA SOLUCION	IVAX	MEXICO	IVAX PHARMACEUTICALS DE MEXICO, S.A. DE C.V.									
CEFALOTINA. POLVO PARA SOLUCION	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.									
CEFALOTINA. POLVO PARA SOLUCION	BRULUAGSA	MEXICO	BRULUAGSA									
CEFALOTINA. POLVO PARA SOLUCION	MEXICO	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.									
CEFALOTINA. POLVO PARA SOLUCION	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	17.00	0	105,111	0	52,556	0.00	693,452.00	0.00	1,786,887.00
CEFUROXIMA. SOLUCION INYECTABLE.	SALUS	MEXICO	LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.									
CEFUROXIMA. SOLUCION INYECTABLE.	BRULUAGSA	MEXICO	BRULUAGSA									
CEFUROXIMA. SOLUCION INYECTABLE.	IVAX	MEXICO	IVAX PHARMACEUTICALS DE MEXICO, S.A. DE C.V.									
CEFUROXIMA. SOLUCION INYECTABLE.	KENDRICK	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.									
CEFUROXIMA. SOLUCION INYECTABLE.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.									

ANEXOS
YAPOYO TECNICO
 DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 OFNAS CENTRALES REFORMA COORDINACION DE
 ABASTECIMIENTO
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

LPN 00641321-012-09

ANEXO 1 DEL CONTRATO U90103

CITANTE DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDIC. Y EQ. MEDICO, S.A. DE C.V. RFC LIC: DIM-010319-S79

DESCRIPCION	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO NETO	CANT MAX 2009	CANT MAX 2010	CANT MIN 2009	CANT MIN 2010	IMPORTE MINIMO 2009	IMPORTE MINIMO 2010	IMPORTE MAXIMO 2009	IMPORTE MAXIMO 2010
000 5284 CEFEPIMA, SOLUCION INYECTABLE, E	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	39.36	0	5,438	0	2,719	0.00	107,019.84	0.00	214,039.68
000 5354 NIMODIPINO, SOLUCION INYECTABLE,	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	155.00	0	43,011	0	21,506	0.00	3,333,430.00	0.00	6,666,705.00
000 5354 NIMODIPINO, SOLUCION INYECTABLE,	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.									
000 5354 NIMODIPINO, SOLUCION INYECTABLE,	RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.									
000 5354 NIMODIPINO, SOLUCION INYECTABLE,	KENDRICK	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.									
000 5501 DICLOFENACO, SOLUCION INYECTABLE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	3.03	0	1,515,370	0	757,685	0.00	2,295,785.55	0.00	4,591,571.10
000 5501 DICLOFENACO, SOLUCION INYECTABLE	DIBA	MEXICO	LABORATORIOS DIBA									
000 5501 DICLOFENACO, SOLUCION INYECTABLE	IVAX	MEXICO	PHARMACEUTICALS DE MEXICO, S.A. DE C.V.									
000 5501 DICLOFENACO, SOLUCION INYECTABLE	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.									
000 0202 DIAZEPAM, SOLUCION INYECTABLE, C	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	160.01	0	9,894	0	4,947	0.00	791,569.47	0.00	1,583,138.94
000 0202 DIAZEPAM, SOLUCION INYECTABLE, C	CRYOPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.									
000 0202 DIAZEPAM, SOLUCION INYECTABLE, C	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.									
000 0202 DIAZEPAM, SOLUCION INYECTABLE, C	SILANES	MEXICO	LABORATORIOS SILANES									
000 0226 KETAMINA SOLUCION INYECTABLE, CA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	22.50	0	8,155	0	4,078	0.00	91,755.00	0.00	183,487.50
000 0226 KETAMINA SOLUCION INYECTABLE, CA	PROBIOMED	MEXICO	PROBIOMED, S.A. DE C.V.									
000 0242 FENTANILO, SOLUCION INYECTABLE,	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	104.32	0	38,756	0	19,378	0.00	2,021,512.96	0.00	4,043,025.92
000 0242 FENTANILO, SOLUCION INYECTABLE,	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.									
000 0242 FENTANILO, SOLUCION INYECTABLE,	RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.									
000 1544 ERGOMETRINA (ERGONOVINA), SOLUCION	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	531.03	0	1,001	0	501	0.00	266,046.03	0.00	531,561.03

COPIA DE CONTRATO
 YAPOYO TECNICO

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

ANEXO 1 DEL CONTRATO U90103

licitante DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDIC. Y EQ. MÉDICO, S.A. DE C.V. REG. LIC. DIM-010319-S79

DESCRIPCION	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO NETO	CANT. MAX. 2009	CANT. MAX. 2010	CANT. MIN. 2009	CANT. MIN. 2010	IMPORTE MINIMO 2009	IMPORTE MINIMO 2010	IMPORTE MAXIMO 2009	IMPORTE MAXIMO 2010			
													MONTOS ADJUDICADOS POR AÑO:		
40 000 1544 ERGOMETRINA (ERGONOVINA) SOLUCI	CRYOPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	160.01	0	27,039	0	13,520	0.00	2,163,335.20	0.00	4,326,510.39			
40 000 2100 BUPRENORFINA TABLETA SUBLINGUAL	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.												
40 000 2100 BUPRENORFINA TABLETA SUBLINGUAL	SCHERING	MEXICO	SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	4.27	0	401,862	0	200,931	0.00	857,975.37	0.00	1,715,950.74			
40 000 3215 DIAZEPAM TABLETAS RANURADAS CAD	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	43.31	0	10,781	0	5,391	0.00	233,484.21	0.00	466,925.11			
40 000 3253 HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.												
40 000 3253 HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.												
40 000 3253 HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.												
40 000 3253 HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	65.64	0	10,808	0	5,404	0.00	354,718.56	0.00	709,437.12			
40 000 4029 MORFINA TABLETAS. CADA TABLETA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.												
40 000 4029 MORFINA TABLETAS. CADA TABLETA	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.												
										Montos Adjudicados por año:		0.00	75,517,171.89	0.00	151,027,143.20
										Fianza Requerida por año:		0.00		0.00	15,102,714.32

Monto Mínimo 2009
 Monto Máximo 2009
 Monto Mínimo 2010
 Monto Máximo 2010

PESOS 00/100 M.N.
 PESOS 00/100 M.N.
 SETEENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.
 CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.

ANEXOS
 APOYO TECNICO
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90103
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641321-012-09

ANEXO 2 (DOS)

"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 15 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAL SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Oficinas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U90103
 No. REQUISICION: 09900100301090181
 No. REQUISICION: 09900100320090181
 No. REQUISICION: 09900400306090181
 ANEXO 2
 DIRECTORIO DE UNIDADES MEDICAS
 DELEGACION: ADMON. CENTRAL

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV
 R.F.C. : DIM -010319-S79
 No. PROVEEDOR: 00030959

CLASIFICACION	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
018001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES	CARR PANAM KM 946 NUM 45	CARR PANAM KM 946 NUM 45
028001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS
038001150900	Almacen General Delegacional Maquila De Ropa	FRAC 7 LOPE 11 COL 10-DIV 3-DELEG COMPUERTAS CALZ	FRAC 7 LOPE 11 COL 10-DIV 3-DELEG COMPUERTAS CALZ
051901200203	H Especialidades 71 Farmacia	Cuahtemoc Sin numero y Venustiano Carranza	Cuahtemoc Sin numero y Venustiano Carranza
058001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA	BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQ	BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQ
068001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN CHIHUAHUA	LIBRAMIENTO LOPEZ FORTILLO S-N	LIBRAMIENTO LOPEZ FORTILLO S-N
088001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO	ZARAGOZA Y AV JUAREZ S-N VILLA ALVAREZ	ZARAGOZA Y AV JUAREZ S-N VILLA ALVAREZ
111301200203	H Gineco-Pediatria 48 3er Nive Farmacia	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE
111901200203	H Especialidades 1 Farmacia	CARR PANAM KM 946 NUM 45	CARR PANAM KM 946 NUM 45
118001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS
138001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO	BLVD ESPANA ESQUINA SUECIA COLONIA LOS PARAISOS C	BLVD ESPANA ESQUINA SUECIA COLONIA LOS PARAISOS C
14101200203	Hospital Pediatria -Oblatos- Farmacia	CARRETERA BOMBAS, LA PAZ 402	CARRETERA BOMBAS, LA PAZ 402
141301200203	H Gineco-Obstetricia -Oblatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340	BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340
141901200203	H Especialidades -Oblatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 7771 CP 44340	BELISARIO DOMINGUEZ 7771 CP 44340
148001150900	Almac, n en Proyecto Departamento De Abastecimiento	CODIFICACION SUJETA A RECTIFICACION	CODIFICACION SUJETA A RECTIFICACION
178001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN	Jesus Sanson Flores Esq. Manuel P,rez Coronado s/n	Jesus Sanson Flores Esq. Manuel P,rez Coronado s/n
196001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT	RETORNO NUM 72 ENTRE CHOFERES Y AV INSURGENTES COL	RETORNO NUM 72 ENTRE CHOFERES Y AV INSURGENTES COL
201301200203	H Gineco-Obstetricia 23 F,lix Farmacia	AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y RAFAEL RAMIREZ.CEN	AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y RAFAEL RAMIREZ.CEN
201401200203	H Traumatologia-Ortopedia 21 Farmacia	AV PINO SUAREZ SUR Y 15 DE MAYO CP 64000 ENTRE 5 D	AV PINO SUAREZ SUR Y 15 DE MAYO CP 64000 ENTRE 5 D
201901200203	H Especialidades 25 Farmacia	AV FIDEL VELAZQUEZ COL NVA MORELOS CP 64280 ESQ AB	AV FIDEL VELAZQUEZ COL NVA MORELOS CP 64280 ESQ AB
201902200203	H Especialidades 34 Farmacia	AV ABRAHAM LINCOLN RUIZ CORTINES Y PATRIMONIO FAMI	AV ABRAHAM LINCOLN RUIZ CORTINES Y PATRIMONIO FAMI
206001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEON	AVE MANUEL L BARRAGAN 4850 COL HGO FECC CP 64260	AVE MANUEL L BARRAGAN 4850 COL HGO FECC CP 64260
238001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	MEZQUITAL NUM 6 COL SAN PABLO	MEZQUITAL NUM 6 COL SAN PABLO
258001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LOUIS POTOSI	AV DE LOS CONVENTOS NUMS 107 111 113 COL HOGARES F	AV DE LOS CONVENTOS NUMS 107 111 113 COL HOGARES F
268001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA	BOULEVAR EMILIANO ZAPATA # 3755 PTE COL. IND EL PA	BOULEVAR EMILIANO ZAPATA # 3755 PTE COL. IND EL PA
271901200203	H Especialidades 2 CM Norceste Farmacia	CALLE HIDALGO S-N	CALLE HIDALGO S-N
278002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SONORA	GUERRERO-SAHUARIPA-PROL HIDALGO Y HUISAHUAY	GUERRERO-SAHUARIPA-PROL HIDALGO Y HUISAHUAY
298001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS	KM 701 CARRET MEXICO LAREDO	KM 701 CARRET MEXICO LAREDO
348001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN ZACATECAS	CARR PANAMERICANA Y CALLE CHICHIMECAS	CARR PANAMERICANA Y CALLE CHICHIMECAS
018001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA 205 CD INDUSTRIAL	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA 205 CD INDUSTRIAL
028001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA	FRAC 7 LOPE 11 COL 10-DIV 2-DELEG COMPUERTAS CALZ	FRAC 7 LOPE 11 COL 10-DIV 2-DELEG COMPUERTAS CALZ
028001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA	Cuahtemoc Sin numero y Venustiano Carranza	Cuahtemoc Sin numero y Venustiano Carranza
038001150900	Almacen General Delegacional Maquila De Ropa	BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQ	BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQ
038001150900	Almacen General Delegacional Maquila De Ropa	LIBRAMIENTO LOPEZ FORTILLO S-N	LIBRAMIENTO LOPEZ FORTILLO S-N
051901200203	H Especialidades 71 Farmacia	ZARAGOZA Y AV JUAREZ S-N VILLA ALVAREZ	ZARAGOZA Y AV JUAREZ S-N VILLA ALVAREZ
058001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE
068001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA	CARR PANAM KM 946 NUM 45	CARR PANAM KM 946 NUM 45
068001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN CHIHUAHUA		
108002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U90103
 No. REQUISICION: 09900100301090181
 No. REQUISICION: 0990010030090181
 No. REQUISICION: 09900400306090181
 ANEXO 2
 DIRECTORIO DE UNIDADES MEDICAS
 DELEGACION: ADMON. CENTRAL

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV
 R.F.C. : DJM -010319-S79
 No. PROVEEDOR: 00030959

CLASIFICACION	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
PRESUPESTAL			
111301200203	H Gineco-Pediatrica 4F 3er Nive Farmacia	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS	
111901200203	H Especialidades 1 Farmacia	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS	
118001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	CALLE ESPAÑA ESQUINA SUECIA COLONIA LOS PARAISOS C	
138001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO	CARRETERA BOMBAS, LA PAZ 402	
141101200203	Hospital Pediatrica -Oblatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340	
141301200203	H Gineco-Obstetricia -Oblatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 7771 CP 44340	
141901200203	H Especialidades -Oblatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 1000 CP 44340	
148001150900	Almac.n en Proyecto Departamento De Abastecimiento	CODIFICACION SUJETA A RECTIFICACION	
178001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN	Jesus Sanson Flores Esq. Manuel P.rez Coronado s/n	
198001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT	RETORNO NUM 72 ENTRE CHOFERES Y AV INSURGENTES COL	
201301200203	H Gineco-Obstetricia 23 F.lix Farmacia	AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y RAFAEL RAMIREZ CEN	
201401200203	H Traumatologia-Ortopedia 21 Farmacia	AV PINGO SUAREZ SUR Y 15 DE MAYO CP 64000 ENTRE 5 D	
201902200203	H Especialidades 25 Farmacia	AV FIDEL VELAZQUEZ COL NVA MORELOS CP 64280 ESQ AB	
201902200203	H Especialidades 34 Farmacia	AV ABRAHAM LINCOLN RUIZ CORTINES Y PATRIMONIO FAMI	
208001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEON	AVE MANUEL L BARRAGAN 4850 COL HGO FCC CP 64260	
238001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	MEZQUITAL NUM 6 COL SAN PABLO	
258001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI	AV DE LOS CONVENTOS NUMS 107 111 113 COL HOGARES F	
271901200203	ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA	BOULEVAR EMILIANO ZAPATA # 3755 PTE COL. IND EL PA	
278002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SONORA	CALLE HIDALGO S-N	
298001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPEAS	GUERRERO-SAHUARIPEA-PROL HIDALGO Y HUISNHUAY	
348001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN ZACATECAS	KM 701 CARRET MEXICO LAREDO	
018001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES	CARR PANAMERICANA Y CALLE CHICHIMECAS	
028001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA 205 CD INDUSTRIAL	
038001150900	Almacen General Delegaciona Maquila De Ropa	FRAC 7 LOTE 11 COL 10-DIV 2-DELEG COMEUERTAS CALZ	
051901200203	H Especialidades 71 Farmacia	Coahuatemoc sin numero y Venustiano Carranza	
058001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA	BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQ	
068001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN COLINA	LIBRAMIENTO LOPEZ FORTILLO S-N	
088005150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN CHIHUAHUA	ZARAGOZA Y AV JUAREZ S-N VILLA ALVAREZ	
108002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	
111301200203	H Gineco-Pediatrica 4F 3er Nive Farmacia	CARR PANAM KM 946 NUM 45	
111901200203	H Especialidades 1 Farmacia	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS	
118001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS	
138001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO	CALLE ESPAÑA ESQUINA SUECIA COLONIA LOS PARAISOS C	
141101200203	Hospital Pediatrica -Oblatos- Farmacia	CARRETERA BOMBAS, LA PAZ 402	
141301200203	H Gineco-Obstetricia -Oblatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340	
141901200203	H Especialidades -Oblatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 7771 CP 44340	
141901200203	H Especialidades -Oblatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 1000 CP 44340	
148001150900	Almac.n en Proyecto Departamento De Abastecimiento	CODIFICACION SUJETA A RECTIFICACION	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: 090103
No. REQUISICION: 09900100301090181
No. REQUISICION: 09900100320090181
No. REQUISICION: 09900400306090181
ANEXO 2
DIRECTORIO DE UNIDADES MEDICAS
DELEGACION: ADMON. CENTRAL

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV
R.F.C. : DIM -010319-S79
No. PROVEEDOR: 00030959

CLASIFICACION	UNIDAD	DOMICILIO
178001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN	Jesus Sanson Flores Esq. Manuel P, rez Coronado s/n
198001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT	RETORNO NUM 72 ENTRE CHOBERES Y AV INSURGENTES COL
201301200203	H Gineco-Obstetricia 23 Felix Farmacia	AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y RAFAEL RAMIREZ CEN
201401200203	H Traumatologia-Ortopedia 21 Farmacia	AV PINO SUAREZ SUR Y 15 DE MAYO CP 64000 ENTRE 5 D
201901200203	H Especialidades 25 Farmacia	AV FIDEL VELAZQUEZ COL NVA MORELOS CP 64280 ESQ AE
201902200203	H Especialidades 34 Farmacia	AV ABRAHAM LINCOLN RUIZ CORTINES Y PATRIMONIO FAMI
208001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEON	AVE MANUEL L BARRAGAN 4850 COL HGO FFCC CP 64260
238001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	MEZQUITAL NUM 6 COL SAN PABLO
258001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI	AV DE LOS CONVENTOS NUMS 107 111 113 COL HOGARES F
268001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA	BOULEVAR EMILIANO ZAPATA # 3755 PTE COL. IND EL PA
271901200203	H Especialidades 2 Cm Noroeste Farmacia	CALLE HIDALGO S-N
278002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SONORA	GUERRERO-SAHUATIPA-PROL HIDALGO Y HUISAHUAY
298001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS	RM 701 CARRET MEXICO LAREDO
348001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN ZACATECAS	CARR PANAMERICANA Y CALLE CHICHIMECAS



ANEXO NÚMERO CUATRO

LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABLES
PARA EL INSTITUTO

DELEGACIÓN O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290, Aguascalientes, Ags. Tel. 01(449) 971-0795, 971-0796 Mail: julio.velarde@imss.gob.mx martin.vazquez@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600, Mexicali, B. C. N. Tel. 01(686) 555-5035, 555-5041, 555-5089 Mail: alfonso.rodriguez@imss.gob.mx ramon.ochoa@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Avilación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 Tel. 01 (612) 122-7291, 122-6477 Mail: Luis.araiza@imss.gob.mx martin.rodriquezm@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 310 y Héroes del 47 Col. Esterito C. P. 23020 Tel. 01 612 12.3 6744 y 3 6700 Ext. 81144 y 81171
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000, Campeche, Camp. Tel. 01(981) 816-1421, 816-2330 Correo: julio.luis@imss.gob.mx , luis.sandoval@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina s/n por Av. Fundadores Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015, Arteaga, Coah. Tel. 01(844) 413-3538, 413-3535 Ext. 101 Correo: sergio.gil@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza y Periférico Colonia Luis Echeverría C.P. 25280, Saltillo, Coah.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis. Tel. 01(962) 626-2416, 626-1480, Correo: rogerio.cruz@imss.gob.mx fernando.cancino@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110, Chihuahua, Chih. Tel. 01 (614) 424-3366, 424-3466 Correo: erika.zabre@imss.gob.mx oscar.montovap@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad y José María Mari S/N Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.



DELEGACION o UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285, Durango, Dgo. Tel. 01(618) 124-8020, 129-8031 Correo. quillermo.flores@imss.gob.mx patricia.garciaar@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez # 104 Sur Zona Centro, Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecla Fracc. Los Paraisos C. P. 37320, León, Gto. Tel. 01(477) 773-2974, 773-0580 Correo. alberto.cruz@imss.gob.mx cella.esparza@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610 Tel. 01(744) 445-5139, 445-5140 Correo. alfonso.pedroza@imss.gob.mx arell.reynosa@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080, Pachuca, Hgo. Tel. 01(771) 153-3145, 714-3234 Correo. rebeca.ramos@imss.gob.mx hector.rivera@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Madero No. 407 Col. Céspedes C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600, Tlaquepaque, Jal. Tel. 01(333) 283-1242, 283-1243 Correo. jose.taplam@imss.gob.mx elsa.mendoza@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Oblatos C. P. 44340 Tel. 0133 36 17 28 67 y 36 17 00 60 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300. Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal. Tel. 01(55) 57193235, 55876408, 55574932 Correo. cesar.mora@imss.gob.mx jorge.moran@imss.gob.mx	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle cuatro No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140. Tel. 01(772)232-1664, 232-3001, 232-3002 Correo. jaime.chico@imss.gob.mx israel.rocha@imss.gob.mx	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000



DELEGACION/UMAEL	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camellinas CP. 58290, Morelia, Michoacán Tel. 01(443) 314-8705, 314-86 52 Correo. benjamin.amezcua@imss.gob.mx julio.martinez@imss.gob.mx	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán Tel. 01 44 33-12 28 80 y 3 12 16 16
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc C.P. 62430, Cuernavaca Morelos Tel. 01(777) 315-5000 Ext. 3000,315-6422,315-1265. Correo. octavio.coronab@imss.gob.mx claudia.laureano@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Biv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120, Tepic, Nay. Tel. 01 (311) 215-4550,216-6569,216-1998 Correo. miguel.mendez@imss.gob.mx dan.martinez@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tel. 01 311 2-15-45-50 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260, Monterrey, N.L. Tel. 01(818) 51-5645, 51-4973 Correo. juan.faz@imss.gob.mx juan.garcia@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax. Tel. 01(951) 517-1515, 517-0399 Correo. gonzalo.escobar@imss.gob.mx patricia.lopez@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax. Tel. 01951 5151465
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Tel. 01 (222) 288 1203,288-2404,286--5640 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Tel. 01 222 242 3242 Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Código Postal 76130, Querétaro, Qro Tel. 01 (442) 210-1063, 210-1064 Correo. jose.orizaga@imss.gob.mx alfredo.carrillo@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Julian Zuñiga No. 101 Col. San Angel Código Postal 76030 Tel. 01 (442) 2-15-51-21
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto. C.P. 77003, Chetumal, Quintana Roo Tel. 01(983) 832-6802, 832-4575 Correo. luis.riosd@imss.gob.mx barbara.lopez@imss.gob.mx	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.

Handwritten signature or mark



DELEGACION O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160, San Luis Potosí, S.L.P. Tel. 01(444) 818-2425, 818-2152, 818-3324. Correo. alberto.castro@imss.gob.mx gregorio.martinez@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauihtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160, Cullacán, Sln. Tel. 01(667) 992-0121, 992-0475, 992-0476 Correo. julio.andrade@imss.gob.mx jose.fuentevilla@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Cullacán, Sln.
SÓNORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huiseguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son. Tel. 01 (644) 415-3782, 414-4061, 414-4027 Correo. gilberto.ruiz@imss.gob.mx benjamin.castro@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000, Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Almacén Delegacional Paseo Usumacinta No. 95 Col. 1° de Mayo C. P. 86190, Villahermosa, Tab. Tel. 01 (993) 315-0677, 3156389. Correo. alfredo.gomez@imss.gob.mx fernando.castillo@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190, Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028, Cd. Victoria, Tamps. Tel. 01(834)316-0876, 316-0011 Ext. 507. Correo. rene.medellin@imss.gob.mx rosario.torres@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tel. 01(246) 468-0384 y 468-0388 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tel. 01 246 46 637 85 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Botillería C. P. 91700, Veracruz, Ver. Tel. 01(228) 817-6296, 817-6662, 818-2819 Correo. josem.munoz@imss.gob.mx maria.cieda@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730, Río Blanco, Ver. Tel. 01 (272) 725-5954, 01(272) 725-1494, 725-1150, 728-972, 725-5991 Correo. genaro.hernandez@imss.gob.mx maqdalena.leal@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Sur 10 No.127 Entre Poniente 13 y 15 Col. Centro C. P. 94300 Tel. 01 272 72 5 9099 Ext. 138 y 01 272 72 5 3827 Orizaba, Ver.



DELEGACIÓN O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285, Mérida, Yuc. Tel. 01(999)940-2564, 940-2564, 940-2568 Corre. eduardo.sanchezr@imss.gob.mx samuel.colli@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 41 No. 439 por 34 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Neizahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054, Zacatecas, Zac. Tel. 01(492)924-56301, 924-5383, 924-5270 Correo. eduardo.ibarra@imss.gob.mx jorge.rtrillo@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F. Tel. 01(55) 53682972, 53682669, 53331100. Ext. 15021 cesar.morae@imss.gob.mx jesus.alvarado@imss.gob.mx	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F. Tel. 01 (55) 55870182, 55717080, 53331100 ext. 15084. Correo. jose.lvarezr@imss.gob.mx gabriel.parra@imss.gob.mx	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Pls Col. Exhipodromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón Coah. Tel. 01(871) 729-0800 ext. 3130 Correo. sergio.nevarez@imss.gob.mx miquel.parrilla@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraisos C. P. 37320, León, Gto. Tel. 01 (477) 717-4800 Ext. 31321 Correo. luz.garcia@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraisos C. P. 37320, León, Gto. Tel. 01 (477) 717-4800 Ext. 31317
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37320, León, Gto. Tel. 01 (477) 717-5864, 717-4800 Ext. 31841 Correo. ernesto.gomezmo@imss.gob.mx marx.cesena@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37320, León, Gto. Tel. 01 4777 17 48 00 Ext. 31809
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349, Guadalajara, Jal. Tel. 01 (333) 618-8618, 618-1242, 617-0264 Corre. jorge.guzmanh@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349, Guadalajara, Jal.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

DELEGACION O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	oscar.mora@imss.gob.mx	
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belsario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340, Guadalajara, Jal. Tel. 01 (333) 617-1687, 618-7138 Correo: maria.garciaacu@imss.gob.mx rogello.briseno@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belsario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Tel. 36 68 30 00 Ext. 31796 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belsario Domínguez No. 1000. Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349, Guadalajara, Jal. Tel. 01 (333) 618-2251 Correo: marco.delgado@imss.gob.mx hildeberto.maria@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belsario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349, Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120 Tel. 01(55) 5373-9336, 5373-8100 Correo: hector.alpizar@imss.gob.mx juan.heredia@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730, Monterrey, N.L. Tel. 01 8818) 310-6014 Correo: fernando.barrera@imss.gob.mx anibal.rodriguez@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320, Monterrey, N.L. Tel. 01 (818) 371-2031, 371-2344, 370-0159 Correo: miguel.trejo@imss.gob.mx antonio.delagarza@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000, Monterrey, N.L. Tel. 01 (818) 371-4100 Correo: mario.torresca@imss.gob.mx javier.herrera@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, N.L. Tel. 01 (818) 370-5624 Correo: fidel.ponce@imss.gob.mx maria.salazarm@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.



DELEGACIÓN O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000, Puebla, Pue. Tel. 01 (222) 242-4536, 242-4520, 231-8410 Correo. silvia.serapio@imss.gob.mx martha.ibarra@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000, Puebla, Pue. Tel. 01 (222) 242-4520 Ext. 61350
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140, Puebla, Pue. Tel. 01 (222) 231-8919, 249-3099 Ext. 151 y 156 Correo. gerardo.ramirez@imss.gob.mx ricardo.romero@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140, Puebla, Pue. Tel. 01 (222) 249-3099 Ext. 152 y 153
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prof. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130, Cd. Obregón, Son. Tel. 01(644) 441-4247, 441-4246 Correo. rosaura.beltran@imss.gob.mx francisco.castillo@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Prof. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130, Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897, Veracruz, Ver. Tel. 01 (229) 934-7564, 934-1475, 9341564 Correo. jaime.hernandezh@imss.gob.mx horacio.bello@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897, Veracruz, Ver. Tel. 01 (229) 934-3500 Ext. 275 y 277
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150, Mérida, Yuc. Tel. 01 (999) 922- 5656, 922-7802 Correo. luis.vazquezf@imss.gob.mx avelln.meraz@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150, Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Traumatología Material de Curación Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx., D.F. Tel. 01 (55) 57546288, 57473500 Correo. leticia.rodriquez@imss.gob.mx brenda.razo@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Pls del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx., D.F.



DELEGACION: UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco. Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano. Tel. 01 (55) 57821088, 55836362, 57245900 Correo. arturo.cruze@imss.gob.mx hector.reyna@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso. Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco. Méx, D.F
GINECO 3 : CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F. Tel. 01 (55) 57245900. Correo. leonardo.hernandez@imss.gob.mx eusebio.gonzalez@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Material de Curación y Radiológico Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F. Tel. 01 (55) 55836414, 57245900. Correo. omar.gallardo@imss.gob.mx guillermo.bautista@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, C.P. 02990 Méx, D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. Tel. 01 (55) 56162591, 55506422 Correo. enrique.neri@imss.gob.mx miquel.manola@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetrica No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de manobras de la Unidad Tel. 01 (55) 5627-6900 ext. 22723 Correo. oziel.roblesr@imss.gob.mx alfonso.pena@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. Tel. 5627-6900 ext. 22621 de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Tel. 01 (55) 56276903, 55784075 Correo. alvaro.morales@imss.gob.mx isaac.gonzalezr@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

DELEGACION o UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Tel. 01 (55) 5627-6900 ext. 21924 Correo. liliana.mares@imss.gob.mx daniel.garcia@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Tel. 5627-6900 ext. 22035
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Tel. 01 (55) 56276900, 55887861. Correo. angelica.rivero@imss.gob.mx bartolo.navarrete@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
ALMACEN CENTRAL DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P.07760, MEXICO, D.F.	Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, en horarios de de 9:00 a 15:00 horas en la Oficina de Atención a Proveedores, en Durango No. 167, 3er Plsco, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.

FECHA DE ENTREGA	HORARIO	LUGAR DE ENTREGA	DOMICILIO
Primera entrega: Del 18 al 30 de enero del 2010	8:00 a 14:00 horas	SEDENA	Almacenes Generales de Sanidad, Ubicados en el Campo Militar No. 1-A (Puerta 8). Delegación Miguel Hidalgo, D. F. C. P. 11640. Tels: 53 95 10 72 y 53 95 11 69.
Segunda entrega: Del 19 al 30 de abril del 2010	8:00 a 14:00 horas	SEDENA	Almacenes Generales de Sanidad, Ubicados en el Campo Militar No. 1-A (Puerta 8). Delegación Miguel Hidalgo, D. F. C. P. 11640. Tels: 53 95 10 72 y 53 95 11 69.
Tercera entrega: Del 19 al 30 julio del 2010	8:00 a 14:00 horas	SEDENA	Almacenes Generales de Sanidad, Ubicados en el Campo Militar No. 1-A (Puerta 8). Delegación Miguel Hidalgo, D. F. C. P. 11640. Tels: 53 95 10 72 y 53 95 11 69.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 00641321-012-09, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, LÁCTEOS, NARCÓTICOS, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS, GENERICOS (REGLAMENTO INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO DOF EL 02.01.2008), GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES, PARA EL EJERCICIO 2009 Y 2010.

LICITANTE: (27) REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	
	ADQUIRIR O ARRENDAR SEAN PRODUCIDOS EN EL PAIS Y CUENTEN POR LO MENOS, CON CINCUENTA PORCIENTO DE CONTENIDO NACIONAL.
ANEXO 9	DEBERA APEGARSE AL ANEXO NUMERO 9, YA QUE ES POR DESCUENTO, EL PRECIO UNITARIO SERA CALCULADO POR EL INSTITUTO.
21	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE INCLUYA UNA ULTIMA COLUMNA DONDE SE CAPTURE EL DATO QUE CONTENGA EL RESULTADO DE RESTARLE AL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA UNITARIO EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO.
22	LA DIRECCION DEL ALMACEN DE VILLAHERMOSA, TABASCO ES LA SIGUIENTE: CD. INDUSTRIAL No. 11, CALLE BUTANO, ESQ. ALUMINIO SIN, VILLAHERMOSA, TAB, C. P. 86032, TELEFONO: 0199-3140-6371.
LICITANTE: (28) COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	
1	PUNTO 1.1.1- TIPO DE LICITACION.- MIXTA.-ARTICULO 26 BIS, Fracc. III DE LA LAASSP.- PRESENCIAL O ELECTRONICA EN ESTE PUNTO, DEBEMOS ENTENDER QUE ES MIXTA, POR SI, ES CORRECTO.

[Handwritten signatures and marks at the top of the page]

[Handwritten signature at the bottom of the page]

Debe decir:

Número de licitación	anexo número 4	Lugar de pago
00641321-012-09	<p>Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis. Sub almacén de Tuxtla Carretera Chiapa de Corzo KM. 7 Tuxtla Gutierrez, Chiapas Tel.01(962) 626-2416,626-1480, Correo.rogelio.cruz@imss.gob.mx fernando.cancino@imss.gob.mx</p>	<p>Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.</p>
00641321-013-09	<p>Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis. Sub almacén de Tuxtla Carretera Chiapa de Corzo KM. 7 Tuxtla Gutierrez, Chiapas Tel.01(962) 626-2416,626-1480, Correo.rogelio.cruz@imss.gob.mx fernando.cancino@imss.gob.mx</p>	<p>Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.</p>
00641321-014-09	<p>Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis. Sub almacén de Tuxtla Carretera Chiapa de Corzo KM. 7 Tuxtla Gutierrez, Chiapas Tel.01(962) 626-2416,626-1480, Correo.rogelio.cruz@imss.gob.mx fernando.cancino@imss.gob.mx</p>	<p>Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.</p>
00641321-015-09	<p>Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis. Sub almacén de Tuxtla Carretera Chiapa de Corzo KM. 7 Tuxtla Gutierrez, Chiapas Tel.01(962) 626-2416,626-1480, Correo.rogelio.cruz@imss.gob.mx fernando.cancino@imss.gob.mx</p>	<p>Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.</p>
00641321-016-09	<p>Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis. Sub almacén de Tuxtla Carretera Chiapa de Corzo KM. 7 Tuxtla Gutierrez, Chiapas Tel.01(962) 626-2416,626-1480, Correo.rogelio.cruz@imss.gob.mx fernando.cancino@imss.gob.mx</p>	<p>Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.</p>
00641321-020-09	<p>Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis. Sub almacén de Tuxtla Carretera Chiapa de Corzo KM. 7 Tuxtla Gutierrez, Chiapas Tel.01(962) 626-2416,626-1480, Correo.rogelio.cruz@imss.gob.mx fernando.cancino@imss.gob.mx</p>	<p>Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90103
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641321-012-09

ANEXO 3 (TRES)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

389963-2009

FOLIO: 000039663-2009

Dictamen de inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

03 Distrito Federal Nivel Central

089001 Ofinas Centrales - Reforma

140000 Coord Control Abasto

Concepto:

OFICIO 478 DEL 23/07/2009 DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO COMPLEMENTO PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS

Fecha Elaboración:

27/07/2009

Total Comprometido (en pesos):

\$ 287,540,000.00

Cuenta:

21053001

De medicamentos

Unidad de Información:

358003

Centro de Costos: 150050

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	287,540.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI Millennium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de Información y Centro de Costos, los montos señalados quedan comprometidos de acuerdo a las cantidades que se han calendarizado, para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base a las leyes y normas vigentes a la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE

Lic. Irma Méndez Méndez

Coordinadora de la Dirección de Presupuesto

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) \$ _____ 00

"2009; Año de la Reforma Liberal"

315-A-02820

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Egresos,
Dirección General de Programación y
Presupuesto "A"

México, D. F., a 3 de junio de 2009

ING. ANTONIO SÁNCHEZ BELL
Director de Finanzas del Instituto Mexicano
del Seguro Social (IMSS).
Presente

Hago referencia al oficio No. 09.9001 670000/DP546, mediante el cual la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, solicita autorización de esta Secretaría, para que el IMSS inicie en el presente ejercicio fiscal los procesos de licitación del ejercicio 2010, considerando el 90. % de las partidas del presupuesto 2009 sujetas a licitación, autorizado al mes de mayo del presente año.

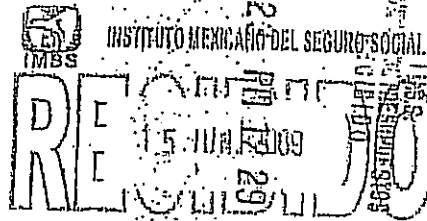
Al respecto, con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y en el acuerdo Número ACDO.AS2.HCT.130509/79.P.DF, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto en la sesión del 13 de mayo de 2009, en el que se aprueba el inicio de los procesos licitatorios del año 2010 en el presente ejercicio fiscal con base en el anteproyecto de presupuesto del Instituto para ese ejercicio fiscal, me permito informarle que no se tiene inconveniente en que se inicien los citados procesos licitatorios, siendo responsabilidad del Instituto el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.

No omito comentarle, que el ejercicio de los recursos estará sujeto a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados al IMSS y al calendario de gasto correspondiente para el ejercicio fiscal 2010. Asimismo, será responsabilidad del IMSS la provisión de los recursos en su presupuesto.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
El Director General

Nicolás Kubli
Nicolás Kubli



DIRECCION DE FINANZAS

OT DF 720
1409

C. c. p.-
CCLLMAFG/FGR

C. Subsecretario de Egresos.- Presente.

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Primer Piso, Col. Balén de las Flores, México D. F. C. P. 01110.

2377

Ar.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90103
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641321-012-09

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 20 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

2



53



19

000001

ANEXO NÚMERO NUEVE

PROPUESTA TECNICO ECONOMICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

FECHA: 27/08/2009

ZONA: 1

FAB (1)

DIST. (X)

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AV. TIALITCO No. 239, COL. TIALITCO DEL AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. C.P. 02860

CORREO ELECTRONICO: ecaballe@dimesa.com.mx ; juanarchie@dimesa.com.mx

TEL.: 01 55 53545330

FAX: 01 55 53545339

R. F. C.: DIMA10319-S19

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	ENVASE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL							
2	010	000	0101	00	01	GI	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 MG.	ENV	20	TAB	03668 SSA	SANOFI	MEXICO	SANOFI AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V. SMI451123-475	136,748	273,496	\$3.74	0.01%
2	010	000	0101	00	01	GI	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 500 MG.	ENV	20	TAB	74933 SSA	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V. LKE-600127-415	136,748	273,496	\$3.74	0.01%
2	010	000	0101	00	01	GI	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 500 MG.	ENV	20	TAB	48543 SSA	ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V. LAL-600211-000	136,748	273,496	\$3.74	0.01%
2	010	000	0101	00	01	GI	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 500 MG.	ENV	20	TAB	0331M80 SSA	ZERBONI	MEXICO	LABORATORIOS ZERBONI S.A. IZB-640828-2X4	136,748	273,496	\$3.74	0.01%
2	010	000	0101	00	01	GI	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 500 MG.	ENV	20	TAB	448M80 SSA	ARLEY	MEXICO	ARLEY DE MEXICO, S.A. DE C.V. AWE 810319-113	136,748	273,496	\$3.74	0.01%
2	010	000	0101	00	01	GI	UDOCANA, SOLUCION INYECTABLE AL 1%, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE UDOCANA 500 MILIGRAMOS, FRASCO AMPULA CON 50 MILILITROS.	ENV	5	F.A	087M88 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA DE C.V. LPI-40857-K12	9,366	18,732	\$70.61	0.06%
2	010	000	0261	03	01	GI	UDOCANA, SOLUCION INYECTABLE AL 1%, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE UDOCANA 500 MILIGRAMOS, FRASCO AMPULA CON 50 MILILITROS.	ENV	5	F.A	600M2003 SSA	KENDRICK	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK S.A. LKE 561005-125	9,366	18,732	\$70.61	0.06%
2	010	000	0261	03	01	GI	UDOCANA, SOLUCION INYECTABLE AL 1%, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE UDOCANA 500 MILIGRAMOS, FRASCO AMPULA CON 50 MILILITROS.	ENV	5	F.A	368M2005 SSA	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V. LKE-600127-415	9,366	18,732	\$70.61	0.06%
2	010	000	0261	03	01	GI	UDOCANA, SOLUCION INYECTABLE AL 1%, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE UDOCANA 500 MILIGRAMOS, FRASCO AMPULA CON 50 MILILITROS.	ENV	5	F.A	342M99 SSA	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V. TEC-710504-6M4	9,366	18,732	\$70.61	0.06%

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compra: 3675 7065
 Av. Tlalitico No. 239 Col. Tlalitico, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839
 Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx

8

3



CONVOCATORIA

ANEXO NÚMERO NUEVE

53
0000002

DIMESA
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

PROCESO DE LICITACION ECONOMICA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

ZONA: 1

FAB. ()

DIST. (X)

FECHA: 27/09/2009
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AV. TLATILCO No. 239 COL. TLATILCO DEL AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. C.P. 02860
TEL. 01 55 53545830 FAX: 01 55 53545839

R. F. C.: DIM-010319-579

CORREO ELECTRONICO: ccaballo@dimesa.com.mx | jsanchez@dimesa.com.mx

11	010	000	0262	02	01	GI	UDOCANA, SOLUCION INYECTABLE AL 2%, CADA MILILITRO CONTIENE: CLORHIDRATO DE UDOCANA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MILIGRAMOS DE CLORHIDRATO DE UDOCANA, FRASCO AMPULA CON 50 MILILITROS.	ENV	5	F.A	010M87 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA DE C.V. LH-430527-K42	SA	32.058	64.116	573.53	4.80%
11	010	000	0262	02	01	GI	UDOCANA, SOLUCION INYECTABLE AL 2%, CADA MILILITRO CONTIENE: CLORHIDRATO DE UDOCANA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MILIGRAMOS DE CLORHIDRATO DE UDOCANA, FRASCO AMPULA CON 50 MILILITROS.	ENV	5	F.A	342M99 SSA	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V. TEC-719504-6M4		32.058	64.116	573.53	4.80%
11	010	000	0262	02	01	GI	UDOCANA, SOLUCION INYECTABLE AL 2%, CADA MILILITRO CONTIENE: CLORHIDRATO DE UDOCANA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MILIGRAMOS DE CLORHIDRATO DE UDOCANA, FRASCO AMPULA CON 50 MILILITROS.	ENV	5	F.A	360M2005 SSA	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V. LKE-609127-4F9		32.058	64.116	573.53	4.80%
11	010	000	0262	02	01	GI	UDOCANA, SOLUCION INYECTABLE AL 2%, CADA MILILITRO CONTIENE: CLORHIDRATO DE UDOCANA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MILIGRAMOS DE CLORHIDRATO DE UDOCANA, FRASCO AMPULA CON 50 MILILITROS.	ENV	5	F.A	410M89 SSA	UNIPHARM	MEXICO	UNIPHARM DE MEXICO, S.A. DE C.V. UME-40824-4W0		32.058	64.116	573.53	4.80%
11	010	000	0262	02	01	INN	UDOCANA, SOLUCION INYECTABLE AL 2%, CADA MILILITRO CONTIENE: CLORHIDRATO DE UDOCANA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MILIGRAMOS DE CLORHIDRATO DE UDOCANA, FRASCO AMPULA CON 50 MILILITROS.	ENV	5	F.A	45224 SSA	RIMSA	MEXICO	FABRICADO POR REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V. RIMA441330-DCA DISTRIBUIDO POR ASTRA ZENECA, S.A. DE C.V. AS7-5812131-8B9		32.058	64.116	573.53	4.80%
11	010	000	0262	02	01	GI	UDOCANA, SOLUCION INYECTABLE AL 2%, CADA MILILITRO CONTIENE: CLORHIDRATO DE UDOCANA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MILIGRAMOS DE CLORHIDRATO DE UDOCANA, FRASCO AMPULA CON 50 MILILITROS.	ENV	5	F.A	600M2003 SSA	KENDRICK	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. LKE-561005-4Z5		32.058	64.116	573.53	4.80%
12	010	000	0264	06	01	GI	UDOCANA, SOLUCION AL 10%, CADA 100 MILILITROS CONTIENE: UDOCANA 10.0 GRAMOS ENVASE CON 115 MILILITROS CON ATOMIZADOR MANUAL CON O SIN SABOR.	ENV	1	ENV	523M2002 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA DE C.V. LPH-430527-K42	SA	19.633	39.266	568.43	2.82%

Colon No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065
Av. Tlaltilco No. 239 Col. Tlaltilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax director: 5354 5839
Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



000003

ANEXO NÚMERO NUEVE

PROCESO DE LICITACION TECNICO ECONOMICA

FECHA: 27/08/2009

ZONA: 1

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AV. TLATILCO, No. 239, COL. TLATILCO DEL AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. C.P. 02860

TEL.: 01 55 53545930

FAX: 01 55 53545939

R. F. C.: DIM-00019-S79

CORREO ELECTRONICO: cesabelle@dimesa.com.mx; jhsanchez@dimesa.com.mx

FAB. ()

DIST. (X) 1

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	ENVASE	CONDICIONES DE ENTREGA	TIPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12	010	000	0264	06	01	GI	UDOCANA, SOLUCION AL 10%, CADA 100 MILULTROS CONTENEN: UDOCANA, 100 GRAMOS ENVASE CON 113 MILULTROS CON ATOMIZADOR MANUAL CON 0 SIN SABOR.	ENV	1	ENV	321M2003 SSA	ZEVCO	MEXICO	LABORATORIOS ZEVCO, S.A. DE C.V. ADZ-41109-FV9	19,533	39,266	\$68.43	2.82%
12	010	000	0264	06	01	GI	UDOCANA, SOLUCION AL 10%, CADA 100 MILULTROS CONTENEN: UDOCANA, 100 GRAMOS ENVASE CON 113 MILULTROS CON ATOMIZADOR MANUAL CON 0 SIN SABOR.	ENV	1	ENV	212M2000 SSA	UNIPHARM	MEXICO	UNIPHARM DE MEXICO, S.A. DE C.V. UME-940524-FV1	19,033	39,266	\$68.43	2.82%
12	010	000	0264	06	01	INN	UDOCANA, SOLUCION AL 10%, CADA 100 MILULTROS CONTENEN: UDOCANA, 100 GRAMOS ENVASE CON 113 MILULTROS CON ATOMIZADOR MANUAL CON 0 SIN SABOR.	ENV	1	ENV	70354 SSA	RIKISA	MEXICO	FABRICADA POR INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V. RIM-44100-QCM DISTRIBUIDOR POR ASTRA ZENECA, S.A. DE C.V. AST-9612131-669	19,533	39,266	\$68.43	2.82%
14	010	000	0267	03	01	GI	UDOCANA, SOLUCION INYECTABLE AL 2%, CLORHIDRATO DE UDOCANA 36 MILIGRAMOS Y 0.018 MILIGRAMOS DE EPINEFRINA, CARTUCHO ORONTAL, 1.8 MILULTROS.	ENV	50	CHO	181M2002 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LP-430527-KJ2	11,213	22,425	\$66.04	1.57%
14	010	000	0267	03	01	GI	UDOCANA, SOLUCION INYECTABLE AL 2%, CLORHIDRATO DE UDOCANA 36 MILIGRAMOS Y 0.018 MILIGRAMOS DE EPINEFRINA, CARTUCHO ORONTAL, 1.8 MILULTROS.	ENV	50	CHO	0062M80 SSA	ZEVCO	MEXICO	LABORATORIOS ZEVCO, S.A. DE C.V. ADZ-441009-FV9	11,213	22,425	\$66.04	1.57%
14	010	000	0267	03	01	GI	UDOCANA, SOLUCION INYECTABLE AL 2%, CLORHIDRATO DE UDOCANA 36 MILIGRAMOS Y 0.018 MILIGRAMOS DE EPINEFRINA, CARTUCHO ORONTAL, 1.8 MILULTROS.	ENV	50	CHO	059M97 SSA	UNIPHARM	MEXICO	UNIPHARM DE MEXICO, S.A. DE C.V. UME-940524-FV1	11,213	22,425	\$66.04	1.57%
24	010	000	0426	03	01	GI	AMINOPIRINA (TEOFILINA-ETIL-ENDONAMINA), SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE AMINOPIRINA 250 MG, AMPOLLETA DE 10 ML.	ENV	5	AMP	134M85 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LP-430527-KJ2	33,125	66,250	\$14.89	0.61%
31	010	000	0472	01	01	GI	PREDNISONA 5, TABLETAS RANURADAS, CADA TABLETA CONTIENE PREDNISONA 5 MG.	ENV	20	TAB	49087 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LP-430527-KJ2	516,544	1,033,088	\$3.14	0.20%
31	010	000	0472	01	01	GI	PREDNISONA 5, TABLETAS RANURADAS, CADA TABLETA CONTIENE PREDNISONA 5 MG.	ENV	20	TAB	87981SSA	DIBA	MEXICO	LABORATORIOS DIBA, S.A. DE C.V. LD1-750818-PNS	516,544	1,033,088	\$3.14	0.20%
31	010	000	0472	01	01	GI	PREDNISONA 5, TABLETAS RANURADAS, CADA TABLETA CONTIENE PREDNISONA 5 MG.	ENV	20	TAB	231M83 SSA	BRULUART	MEXICO	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A. DE C.V. M8-510327-A76	516,544	1,033,088	\$3.14	0.20%

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065.
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839
 Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD Y COORDINACIÓN SOCIAL

CONVOCATORIA

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.

0000004

DIMESA



ANEXO NUMERO NUEVE

PROCEDIMIENTO TECNICO ECONOMICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

ZONA 1

FAB ()

DIST. (X)

FECHA: 27/08/2009
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AV. TLATILCO, No. 239, COL. TLATILCO, DEL AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. C.P. 02860
TEL.: 01 55 53545330 FAX: 01 55 53545339

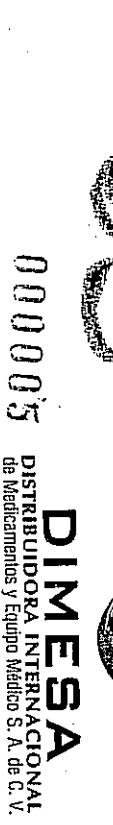
R. F. C.: DIM-010319-579
CORREO ELECTRONICO: ecabello@dimesa.com.mx ; justinchev@dimesa.com.mx

ORDEN	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	ENVASE	UNIDAD ENVASE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
32	010	000	0473	01	01	GI	PRENISONA 50 TABLETAS RANBURADAS CADA TABLETA CONTIENE PREDNISONA 50 MG.	ENV	20	TAB	49087 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LP430527-K12	S.A.	54,048	108,095	519.10	0.10%
32	010	000	0473	01	01	GI	PRENISONA 50 TABLETAS RANBURADAS CADA TABLETA CONTIENE PREDNISONA 50 MG.	ENV	20	TAB	87981 ISSA	DIBA	MEXICO	LABORATORIOS DIBA, S.A. DE C.V. LD1740915-PVS	S.A. DE C.V.	54,048	108,095	519.10	0.10%
32	010	000	0473	01	01	GI	PREDNISONA 50. TABLETAS RANBURADAS CADA TABLETA CONTIENE PREDNISONA 50 MG.	ENV	20	TAB	231M83 SSA	BRULLUART	MEXICO	INDUSTRIAS Y MANUFACTURERA BRULLUART, S.A. DE C.V. MB-510227-478	S.A.	54,048	108,095	519.10	0.10%
37	010	000	0524	04	01	GI	POTASSIO SOLUCION INYECTABLE 1.49 GRAMOS/10 MILILITROS DE CLORURO DE POTASIO. AMPOLLETA CON 10 MILILITROS.	ENV	50	AMP	63817 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LP430527-K12	S.A.	21,607	43,213	548.98	6.10%
54	010	000	0614	01	01	GI	DOPAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE DOPAMINA 200 MG. AMPOLLETA DE 5 ML.	ENV	5	AMP	287M83 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LP430527-K12	S.A.	31,674	63,347	321.02	0.09%
54	010	000	0614	01	01	GI	DOPAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE DOPAMINA 200 MG. AMPOLLETA DE 5 ML.	ENV	5	AMP	133M85 SSA	KENDRICK	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V. 561005-L25	S.A.	31,674	63,347	321.02	0.09%
54	010	000	0614	01	01	GI	DOPAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE DOPAMINA 200 MG. AMPOLLETA DE 5 ML.	ENV	5	AMP	398M87 SSA	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V. TEC-710504-RH4	S.A.	31,674	63,347	321.02	0.09%
54	010	000	0614	01	01	GI	DOPAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE DOPAMINA 200 MG. AMPOLLETA DE 5 ML.	ENV	5	AMP	108M86 SSA	ZAFIRO	MEXICO	LABORATORIOS ZAFIRO, S.A. DE C.V. LZ4-04-1002-J2A	S.A.	31,674	63,347	321.02	0.09%
54	010	000	0614	01	01	GI	DOPAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE DOPAMINA 200 MG. AMPOLLETA DE 5 ML.	ENV	5	AMP	415M88 SSA	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V. LKE-600127-DF8	S.A.	31,674	63,347	321.02	0.09%
54	010	000	0614	01	01	GI	DOPAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE DOPAMINA 200 MG. AMPOLLETA DE 5 ML.	ENV	5	AMP	073M84 SSA	PROBIONED	MEXICO	PROBIONED, S.A. DE C.V. PRO-780201-IDA	S.A.	31,674	63,347	321.02	0.09%
55	010	000	0615	02	01	GI	FRASCO AMPOLLA O AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE DOBUTRAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTRAMINA. ENVASE CON FRASCO AMPOLLA DE 20 ML. O CADA CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML.	ENV	1	ENV	370M86 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LP430527-K12	S.A.	54,718	109,431	522.40	4.01%
55	010	000	0615	02	01	GI	DOBUTRAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLLA O AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE DOBUTRAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTRAMINA. ENVASE CON FRASCO AMPOLLA DE 20 ML. O CADA CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML.	ENV	1	ENV	102M84 SSA	PROBIONED	MEXICO	PROBIONED, S.A. DE C.V. PRO-780201-IDA	S.A.	54,718	109,431	522.40	4.01%

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065
Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839
Lada sin costo: 01800 672 9055 e-mail: ventas@dfimesa.com.mx

8

Handwritten signature



ANEXO NÚMERO NUEVE

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

ZONA: 1

FAB ()

DIST. (X)

FECHA: 21/08/2009
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO: AV. TLATILCO, No. 239 COL. TLATILCO DEL RZCAPOTZALCO, MEXICO D.F. C.P. 02866
 TEL.: 01 55 53545830 FAX: 01 55 53545839
 R.F.C.: DIM-010319-579

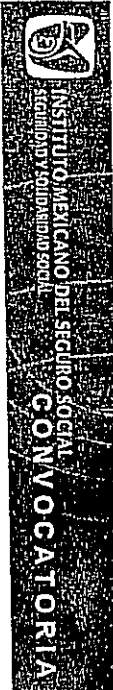
CORREO ELECTRONICO: escabille@dimesa.com.mx ; juasanther@dimesa.com.mx

ORDEN	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
55	010	000	0615	02	01	GI	DOBUTRAMINA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTRAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTRAMINA, ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 20 ML, O CALA CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML.	ENV	1	ENV	037M2002SSA	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V. TEC-710004-BM4	54,716	109,431	\$22.40	4.01%	
55	010	000	0615	02	01	GI	DOBUTRAMINA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTRAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTRAMINA, ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 20 ML, O CALA CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML.	ENV	1	ENV	285M93 SSA	KENDRICK	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V. 561009-025	54,716	109,431	\$22.40	4.01%	
55	010	000	0615	02	01	GI	DOBUTRAMINA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTRAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTRAMINA, ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 20 ML, O CALA CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML.	ENV	1	ENV	011M2004 SSA	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V. LKS-600127-4BY	54,716	109,431	\$22.40	4.01%	
55	010	000	0615	02	01	GI	DOBUTRAMINA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTRAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTRAMINA, ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 20 ML, O CALA CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML.	ENV	1	ENV	033M2001 SSA	RMISA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V. RIM441000-QCB	54,716	109,431	\$22.40	4.01%	
55	010	000	0615	02	01	GI	DOBUTRAMINA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTRAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTRAMINA, ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 20 ML, O CALA CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML.	ENV	1	ENV	450M93 SSA	CRYOPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V. LCR-601917-110	54,716	109,431	\$22.40	4.01%	
55	010	000	0615	02	01	GI	DOBUTRAMINA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTRAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTRAMINA, ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 20 ML, O CALA CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML.	ENV	1	ENV	245M94 SSA	LEMERY	MEXICO	LABORATORIOS LEMERY, S.A. DE C.V. LEM-801105-223	54,716	109,431	\$22.40	4.01%	
56	010	000	0621	04	01	GI	HEPARINA, SOLUCION INYECTABLE, 10,000 UNITS MULTILITROS, FRASCO AMPULA CON 10 MULTILITROS.	ENV	50	FA	177M90 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LPI-000527-K42	7,355	14,710	\$551.43	0.16%	
56	010	000	0621	04	01	GI	HEPARINA, SOLUCION INYECTABLE, 10,000 UNITS MULTILITROS, FRASCO AMPULA CON 10 MULTILITROS.	ENV	50	FA	325M2000 SSA	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V. TEC-710004-BM4	7,355	14,710	\$551.43	0.16%	

8

W

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065
 Av. Tlalisco No. 239 Col. Tlalisco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5639
 Lláde sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



CONVOCATORIA

ANEXO NUMERO NUEVE

000006

DIMESA
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

PROPÓSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

ZONA-1

FAB (1)

DIST (X 1)

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

FECHA: 27/08/2009
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AV. Tlalilco No. 239, COL. Tlalilco, DEL. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. C.P. 02660
TEL. 01 55 53545830 FAX: 01 55 53545839 R. F. C.: DIM-010319-S79

CORREO ELECTRONICO: ecaballo@dimesa.com.mx ; jsanchez@dimesa.com.mx

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ENVASE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	COMISIÓN												
56	010	000	0821	04	01	GI	HEPARINA, SOLUCION INYECTABLE, 10,000 UNTO MULLTROS, FRASCO AMPULA CON 10 MULLTROS	ENV	50	F.A	238MB3 SSA	PROBIOMED	MEXICO	PROBIOMED, S.A. DE C.V. PRO-71021-IDA	7,355	14,710	\$851.43	0.16%
56	010	000	0821	04	01	GI	HEPARINA, SOLUCION INYECTABLE, 10,000 UNTO MULLTROS, FRASCO AMPULA CON 10 MULLTROS	ENV	50	F.A	343M2001 SSA	RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V. RIMSA1103DROCB	7,355	14,710	\$851.43	0.16%
56	010	000	0621	04	01	GI	HEPARINA, SOLUCION INYECTABLE, 10,000 UNTO MULLTROS, FRASCO AMPULA CON 10 MULLTROS	ENV	50	F.A	275MB7 SSA	PROQUIGAMA	MEXICO	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V. PRO-EX2519-TMS	7,355	14,710	\$851.43	0.16%
82	010	000	1099	01	01	GE	RESORCRESINA, TABLETAS, CADA TABLETA CONTIENE ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 178 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA	ENV	30	TAB	643M2004 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LPH-830327-K42	791	1,582	\$1,377.26	0.07%
88	010	000	1241	00	01	GI	METOCLOPRAMIDA, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG, AMPOLLETA DE 2 ML	ENV	6	AMP	209MB7 SSA	LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V. LEM831109-223	280,749	561,498	55.82	0.01%
99	010	000	1309	00	01	GI	METRONIDAZOL, 200, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE METRONIDAZOL 200 MG, AMPOLLETA DE 10 ML	ENV	6	AMP	209MB7 SSA	LEMERY	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LPH-830327-K42	29,208	58,416	\$19.00	1.05%
99	010	000	1309	00	01	GI	METRONIDAZOL, 200, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE METRONIDAZOL 200 MG, AMPOLLETA DE 10 ML	ENV	2	AMP	375MB8 SSA	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V. TEC-71034-6M4	29,208	58,416	\$19.00	1.05%
99	010	000	1309	00	01	GI	METRONIDAZOL, 200, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE METRONIDAZOL 200 MG, AMPOLLETA DE 10 ML	ENV	2	AMP	517MB4 SSA	SILANES	MEXICO	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V. LSH-811215-317	29,208	58,416	\$19.00	1.05%
117	010	000	1704	05	01	GI	SULFATO FERROSO, SOLUCION ORAL, CADA MULLTRO CONTIENE SULFATO FERROSO HIDRATADO 125 MILIGRAMOS EQUIVALENTE A 35 MILIGRAMOS DE HIERRO ELEMENTAL, FRASCO DE POLVULENO O VIDRIO COLOR AMBAR CON COTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1.9 MULLTROS	ENV	15	ML	229MB7 SSA	MAVI	MEXICO	MAVI FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. MFA-440320-0X0	539,282	1,078,563	\$3.09	0.01%
118	010	000	1705	04	01	GI	HIERRO DEXTAN, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE HIERRO EN FORMA DE HIERRO DEXTRANO 100 MG, AMPOLLETA DE 2 ML	ENV	3	AMP	73300 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LPH-830327-K42	170,149	340,297	\$23.56	0.10%

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7055
Av. Tlalilco No. 239 Col. Tlalilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02660, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839
Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



533

000007



ANEXO NÚMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TÉCNICO ECONÓMICA

FAB. ()

DIST. (X) 1

ZONA: 1

FECHA: 22/08/2009
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO: AV. TLATILCO No. 239, COL. TLATILCO DEL AZCAROIZALCO, MEXICO, D.F. C.P. 02860

TEL.: 01 55 53545839 FAX: 01 55 53545839 R.F.C.: DIM-010319-579

CORREO ELECTRONICO: estahelo@dimesa.com.mx; jhsanchez@dimesa.com.mx

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO		
118 010 000 1705 04 01 GI	HIERRO DEXTRAN, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: HIERRO EN FORMA DE HIERRO DEXTRANO 100 MG, AMPOLLETA DE 2 ML	ENV	3	69195 SSA	KENDRICK	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V. 551005-L25	170,149	340,297	\$23.56	0.10%
118 010 000 1705 04 01 GI	HIERRO DEXTRAN, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: HIERRO EN FORMA DE HIERRO DEXTRANO 100 MG, AMPOLLETA DE 2 ML	ENV	3	59495 SSA	RIMSA	MEXICO	REHESERACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V. RIM-041003-028	170,149	340,297	\$23.56	0.10%
118 010 000 1705 04 01 GI	HIERRO DEXTRAN, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: HIERRO EN FORMA DE HIERRO DEXTRANO 100 MG, AMPOLLETA DE 2 ML	ENV	3	1442003 SSA	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V. TEC-710604-4M4	170,149	340,297	\$23.56	0.10%
118 010 000 1705 04 01 GI	HIERRO DEXTRAN, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: HIERRO EN FORMA DE HIERRO DEXTRANO 100 MG, AMPOLLETA DE 2 ML	ENV	3	0472008 SSA	PROBIOEMD	MEXICO	PROBIOEMD, S.A. DE C.V. PRO-760201-4D4	170,149	340,297	\$23.56	0.10%
124 010 000 1735 05 01 GI	ESTREPTOQUINASA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON UPTILIZADO CONTIENE: ESTREPTOQUINASA NATURAL O ESTREPTOQUINASA RECOMBINANTE 750,000 UI, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA	ENV	1	236M2907 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LPH-303627-K22	1,802	3,604	\$1,220.18	7.00%
125 010 000 1736 01 01 GI	ESTREPTOQUINASA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON UPTILIZADO CONTIENE: ESTREPTOQUINASA 1,500,000 UI, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA	ENV	1	298M2007 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LPH-303627-K42	317	633	\$2,921.06	7.00%
138 010 000 1921 03 01 GI	BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA 1,000,000 UI, DE	ENV	1	31707 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LPH-303627-K22	141,486	282,972	\$5.84	0.00%
138 010 000 1921 03 01 GI	BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA 1,000,000 UI, DE	ENV	1	228M2005 SSA	FARMABIOT	MEXICO	FABRICADO POR FARMABIOT, S.A. DE C.V. DISTRIBUIDOR POR FARMACIUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V. FH-000014-7A5	141,486	282,972	\$5.84	0.00%
138 010 000 1921 03 01 GI	BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA 1,000,000 UI, DE	ENV	1	41120 SSA	AMSA	MEXICO	ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. AME-050511-5D0	141,486	282,972	\$5.84	0.00%

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2830, Compras: 3675 7065
 Av. Tlalisco No. 239 Col. Tlalisco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839
 Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



000008

DIMESA
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

ANEXO NÚMERO NUEVE

PROCESO DE LICITACION TECNICO ECONOMICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

ZONA: 1

FAB. (1)

DIST. (X) 1

FECHA: 27/08/2009

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AV. TLATILCO No. 239, COL. TLATILCO, DEL AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. C.P. 02860

TEL.: 01 55 53545830

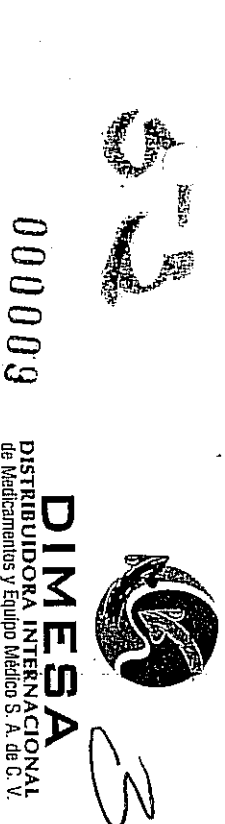
FAX: 01 55 53545839

R. F. C.: DIM-010319-573

CORREO ELECTRONICO: ecaballo@dimesa.com.mx ; jsanchez@dimesa.com.mx

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	ENV	JGO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA Y COMISION	COMISION									
139	010	000	1923	03	01	GI	BENIC.PENICILINA PROCAINICA BENIC.PENICILINA CRISTALINA 400,000 PENICILINA G PROCAINA CON PENICILINA CRISTALINA 400 000, POLVO PARA SUSPENSION INJECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BENIC.PENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300,000	ENV 1	ENV 1	ENV	35148 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA DE C.V. LPH-00527-KCZ	SA	1,279,832	2,559,664	\$2.59	1.05%
139	010	000	1923	03	01	GI	BENIC.PENICILINA PROCAINICA BENIC.PENICILINA CRISTALINA 400,000 PENICILINA G PROCAINA CON PENICILINA CRISTALINA 400 000, POLVO PARA SUSPENSION INJECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BENIC.PENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300,000	ENV 1	ENV 1	ENV	41957 SSA	PISA	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LPH-00527-KCZ DISTRIBUIDO POR ANTIOTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. 810511-800	SA	1,279,832	2,559,664	\$2.59	1.05%
139	010	000	1923	03	01	GI	BENIC.PENICILINA PROCAINICA BENIC.PENICILINA CRISTALINA 400,000 PENICILINA G PROCAINA CON PENICILINA CRISTALINA 400 000, POLVO PARA SUSPENSION INJECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BENIC.PENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300,000	ENV 1	ENV 1	ENV	3311466 SSA	IVAX	MEXICO	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V. IPH-461217758	SA	1,279,832	2,559,664	\$2.59	1.05%
142	010	000	1928	00	01	GI	DICLOXACILINA, POLVO PARA SOLUCION INJECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DICL. OXACILINA SODICA EQUIVALENTE A 250 MG DE DICLOXACILINA, FRASCO AMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML	ENV 1	JGO	ENV	1071488 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LPH-00527-KCZ	SA	576,943	1,153,885	\$5.48	0.54%
142	010	000	1928	00	01	GI	DICLOXACILINA, POLVO PARA SOLUCION INJECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DICL. OXACILINA SODICA EQUIVALENTE A 250 MG DE DICLOXACILINA, FRASCO AMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML	ENV 1	JGO	ENV	0871487 SSA	AMSA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LPH-00527-KCZ	SA	576,943	1,153,885	\$5.48	0.54%
142	010	000	1928	00	01	GI	DICLOXACILINA, POLVO PARA SOLUCION INJECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DICL. OXACILINA SODICA EQUIVALENTE A 250 MG DE DICLOXACILINA, FRASCO AMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML	ENV 1	JGO	ENV	43042005 SSA	FARMABIOT	MEXICO	FABRICADO POR FARMABIOT S.A. DE C.V. DISTRIBUIDO POR FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V. FPH-000814745	SA	576,943	1,153,885	\$5.48	0.54%
144	010	000	1931	03	01	GI	AMPIICILINA, POLVO PARA SOLUCION INJECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: AMPIICILINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MILIGRAMOS DE AMPIICILINA, AGUA INJECTABLE 2 MILITROS, FRASCO AMPULA Y DILUYENTE 2 MILITROS.	ENV 1	JGO	ENV	76653 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LPH-00527-KCZ	SA	879,976	1,759,951	\$3.55	7.00%

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065
Av. Tlalilco No. 239 Col. Tlalilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.: Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 lines, Fax director: 5354 5839
Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



ANEXO NÚMERO NUEVE

PROCEDIMIENTO TECNICO ECONOMICO

FAB. ()

DIST. (X)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

FAB. ()

DIST. (X)

ZONA: 1

FECHA: 27/08/2009

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AV. TLATILCO No. 239 COL. TLATILCO DEL AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. C.P. 02850

TEL.: 01 55 53545830 FAX: 01 55 53545839

R. F. C.: DIM-010319-S79

CORREO ELECTRONICO: ecaballo@dimesa.com.mx ; juanluc@dimesa.com.mx

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ENVASE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCUENTO									
144	010	000	1931	03	01	GI	INJECTABLE, CADA FRASCO AMPOLLA CONTIENE: AMPOLLA SODICA EQUIVALENTE A 500 MILIGRAMOS DE AMPOLLA, AGUA INJECTABLE 2 MILITROS, FRASCO AMPOLLA Y DILUYENTE 2 MILITROS.	ENV	1	JGO	78533 SSA	AMSA	MEXICO	ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. AME-530511-800	879.976	1,759,951	\$3.55	7.00%
144	010	000	1931	03	01	GI	INJECTABLE, CADA FRASCO AMPOLLA CONTIENE: AMPOLLA SODICA EQUIVALENTE A 500 MILIGRAMOS DE AMPOLLA, AGUA INJECTABLE 2 MILITROS, FRASCO AMPOLLA Y DILUYENTE 2 MILITROS.	ENV	1	JGO	67776 SSA	INXX	MEXICO	INXX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V. IPM-56123-759	879.976	1,759,951	\$3.55	7.00%
144	010	000	1931	03	01	GI	AMPOLLA, POLVO PARA SOLUCION INJECTABLE, CADA FRASCO AMPOLLA CONTIENE: AMPOLLA SODICA EQUIVALENTE A 500 MILIGRAMOS DE AMPOLLA, AGUA INJECTABLE 2 MILITROS, FRASCO AMPOLLA Y DILUYENTE 2 MILITROS.	ENV	1	JGO	81015 SSA	SOLFRAN	MEXICO	LABORATORIOS SOLFRAN, S.A. LBO-741120-408	879.976	1,759,951	\$3.55	7.00%
148	010	000	1938	04	01	GI	BENCILPENICILINA BENZATINICA COMPUESTA, SUSPENSION INJECTABLE, 300 000 UI, 600 000 UI Y 300 000 UI, FRASCO AMPOLLA Y DILUYENTE 3 MILITROS.	ENV	1	ENV	177M84 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA DE C.V. LPI-43027-K12	80.734	161,467	\$6.72	3.00%
148	010	000	1938	04	01	GI	BENCILPENICILINA BENZATINICA COMPUESTA, SUSPENSION INJECTABLE, 300 000 UI, 600 000 UI Y 300 000 UI, FRASCO AMPOLLA Y DILUYENTE 3 MILITROS.	ENV	1	ENV	46745 SSA	AMSA	MEXICO	ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. AME-530511-800	80.734	161,467	\$6.72	3.00%
155	018	000	1992	04	01	GI	CLORANTENICOL, POLVO PARA SOLUCION INJECTABLE, 1 GRAMO, FRASCO AMPOLLA Y DILUYENTE 5 MILITROS.	ENV	1	ENV	69128 SSA	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V. LKE-60127-4F9	5.534	11,068	\$12.07	6.37%
155	010	000	1992	04	01	GI	CLORANTENICOL, POLVO PARA SOLUCION INJECTABLE, 1 GRAMO, FRASCO AMPOLLA Y DILUYENTE 5 MILITROS.	ENV	1	ENV	62781 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LPI-43027-K12	5.534	11,068	\$12.07	6.37%
161	010	000	2128	02	01	GI	AMOXICILINA, CAPSULA, CADA CAPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATAVA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA, ENVASE CON 12 CAPSULAS.	ENV	12	CAP	362M2000 SSA	AMSA	MEXICO	ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. AME-430511-800	741.625	1,483,250	\$5.93	2.70%

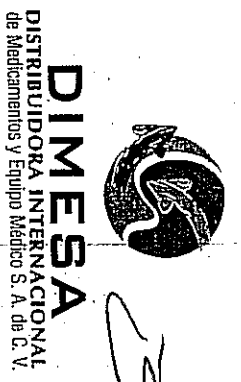
8

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839
 Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx

Handwritten signature and initials.



53
000010



ANEXO NÚMERO NUEVE

PROCOPROSTICION TECNICO ECONOMICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 00641321-012-09

FAB. ()

DIST. (X)

FECHA: 27/08/2009
ZONA: 1
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AV. TLATILCO No. 239, COL. TLATILCO, DEL AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. C.P. 02860
TEL.: 01 55 53545839 FAX: 01 55 53545839 R. F. C.: DIM-010319-579

CORREO ELECTRONICO: ecaballo@dimesa.com.mx; jusanchez@dimesa.com.mx

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	ENVASE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
164	010	000	2133	01	01	GI	CINDAMICINA, CAPSULAS DE 300 MG.	ENV	16	CAP	336M2001 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LPH-430927-KJZ	SA	106,451	212,902	\$19.69	0.20%
164	010	000	2133	01	01	GI	CINDAMICINA, CAPSULAS DE 300 MG.	ENV	16	CAP	244M98 SSA	KENDRICK	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V. 561005-125	SA	106,451	212,902	\$19.69	0.20%
164	010	000	2133	01	01	GI	CINDAMICINA, CAPSULAS DE 300 MIS.	ENV	16	CAP	394M2001 SSA	MAVI	MEXICO	MAVI FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. MRF-410202-DZD	SA	106,451	212,902	\$19.69	0.20%
164	010	000	2133	01	01	GI	CINDAMICINA, CAPSULAS DE 300 MIS.	ENV	16	CAP	031M2002 SSA	ARLEX	MEXICO	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V. AME-010318-113	SA	106,451	212,902	\$19.69	0.20%
164	010	000	2133	01	01	GI	CINDAMICINA, CAPSULAS DE 300 MG.	ENV	16	CAP	109M2003 SSA	ULTRA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, C.V. UL-010207-175	SA	106,451	212,902	\$19.69	0.20%
164	010	000	2133	01	01	GI	CINDAMICINA, CAPSULAS DE 300 MG.	ENV	16	CAP	222M81 SSA	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V. LKE-600127-469	SA	106,451	212,902	\$19.69	0.20%
164	010	000	2133	01	01	GI	CINDAMICINA, CAPSULAS DE 300 MG.	ENV	16	CAP	347M90 SSA	LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V. LEM-401189-223	SA	106,451	212,902	\$19.69	0.20%
164	010	000	2133	01	01	GI	RIFAMPICINA, CAPSULAS O COMPRIMIDOS, CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE RIFAMPICINA 300 MG. EN TIRAS RIGIDAS O FLEXIBLES.	ENV	1000	C/C	850M5 SSA	MAVI	MEXICO	MAVI FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. MRF-440202-DXD	SA	825	1,649	\$819.41	1.75%
164	010	000	2133	01	01	GI	ALOPURINOL, TABLETAS, CADA TABLETA CONTIENE ALOPURINOL 300 MG.	ENV	20	TAB	86978 SSA	QUIFA	MEXICO	QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V. QFA-560102-BM2	SA	804,138	1,208,278	\$3.84	0.00%
276	010	000	3619	01	01	GI	BICARBONATO DE SODIO AL 7.5% 10. SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE BICARBONATO DE SODIO 0.75 G. (BICARBONATO 0.9 MEQ), (SODIO 0.9 MEQ), AMPOLLETA DE 10 ML.	ENV	50	AMP	72898 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LPH-430927-KJZ	SA	13,464	26,928	\$137.79	0.01%
276	010	000	3619	01	01	GI	BICARBONATO DE SODIO AL 7.5% 10. SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE BICARBONATO DE SODIO 0.75 G. (BICARBONATO 0.9 MEQ), (SODIO 0.9 MEQ), AMPOLLETA DE 10 ML.	ENV	50	AMP	034M2001 SSA	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V. TEC-710504-6M4	SA	13,464	26,928	\$137.79	0.01%
277	010	000	3620	06	01	GI	GUACONATO DE CALCIO, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE GUACONATO DE CALCIO 1 GR EQUIVALENTE A 0.0093 G DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML.	ENV	50	AMP	085M86 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LPH-430927-KJZ	SA	11,155	22,310	\$101.10	2.00%

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065
Av. Tlalilco No. 239 Col. Tlalilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax director: 5354 5839
Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx

503
 000011

ANEXO NÚMERO NUEVE

PROPÓSITO N.º TÉCNICO-ECONÓMICO

LICTACION PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

PAG. 1

DIST. (X)

FECHA: 27/02/2019
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO: AV. TLATILCO, No. 239, COL. TLATILCO, DEL AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. C.P. 02860
 TEL.: 01 55 5354930 FAX: 01 55 5354939
 R.F.C.: DIM-010319-S22

CORREO ELECTRÓNICO: ecaballo@dimesa.com.mx ; jsanchez@dimesa.com.mx

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL				
285	010	000	3863 00 01 GI ALMIDON, SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML. CONTENEN: POLI (4-2 HIDROXIETIL) ALMIDON 10 GR.	ENV	500	ML.	483M2000 SA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA DE C.V. LPI430627-K12	S.A.	10,177	20,354	\$210.19	0.09%
285	010	000	3863 00 01 GI ALMIDON, SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML. CONTENEN: POLI (4-2 HIDROXIETIL) ALMIDON 10 GR.	ENV	500	ML.	390M98 SSA	FRESENIUS	MEXICO	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V. FKA440015-569	S.A.	10,177	20,354	\$210.19	0.09%
290	010	000	4028 02 01 GI CLONIXANTO DE USINA, SOLUCION INYECTABLE, 100 MILIGRAMOS / 2 MILILITROS, AMPOLLETA CON 2 MILILITROS.	ENV	5	AMP	323M2005 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA DE C.V. LPI430627-K12	S.A.	79,919	159,838	\$15.85	0.01%
290	010	000	4028 02 01 GI CLONIXANTO DE USINA, SOLUCION INYECTABLE, 100 MILIGRAMOS / 2 MILILITROS, AMPOLLETA CON 2 MILILITROS.	ENV	5	AMP	305M2001 SSA	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V. TEC-716564-6M4	S.A.	79,919	159,838	\$15.85	0.01%
290	010	000	4028 02 01 GI CLONIXANTO DE USINA, SOLUCION INYECTABLE, 100 MILIGRAMOS / 2 MILILITROS, AMPOLLETA CON 2 MILILITROS.	ENV	5	AMP	171M93 SSA	SILANES	MEXICO	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V. LSI412125-317	S.A.	79,919	159,838	\$15.85	0.01%
290	010	000	4028 02 01 GI CLONIXANTO DE USINA, SOLUCION INYECTABLE, 100 MILIGRAMOS / 2 MILILITROS, AMPOLLETA CON 2 MILILITROS.	ENV	5	AMP	235M98 SSA	SERRAL	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V. SER-840725-4J5	S.A.	79,919	159,838	\$15.85	0.01%
290	010	000	4028 02 01 GI CLONIXANTO DE USINA, SOLUCION INYECTABLE, 100 MILIGRAMOS / 2 MILILITROS, AMPOLLETA CON 2 MILILITROS.	ENV	5	AMP	418M94 SSA	GROSSMAN	MEXICO	LABORATORIOS GROSSMAN, S.A. DE C.V. LGR 530310-0U6	S.A.	79,919	159,838	\$15.85	0.01%
290	010	000	4028 02 01 GI CLONIXANTO DE USINA, SOLUCION INYECTABLE, 100 MILIGRAMOS / 2 MILILITROS, AMPOLLETA CON 2 MILILITROS.	ENV	5	AMP	548M97 SSA	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V. PSI-741010-0U1	S.A.	79,919	159,838	\$15.85	0.01%
297	010	000	4118 02 01 GI ISOSORBIDA, DINITRATO DE, SOLUCION INYECTABLE, 1 MILIGRAMO / MILILITRO, FRASCO CON TAPA PERFORABLE CON 100 MILILITROS, INTRAVENOSO.	ENV	1	FCO	437M2002 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA DE C.V. LPI430627-K12	S.A.	24,179	48,358	\$240.53	2.30%
297	010	000	4118 02 01 GI ISOSORBIDA, DINITRATO DE, SOLUCION INYECTABLE, 1 MILIGRAMO / MILILITRO, FRASCO CON TAPA PERFORABLE CON 100 MILILITROS, INTRAVENOSO.	ENV	1	FCO	412M2004 SSA	RIMSAS	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V. RIM-841030-0C4	S.A.	24,179	48,358	\$240.53	2.30%
297	010	000	4118 02 01 GI ISOSORBIDA, DINITRATO DE, SOLUCION INYECTABLE, 1 MILIGRAMO / MILILITRO, FRASCO CON TAPA PERFORABLE CON 100 MILILITROS, INTRAVENOSO.	ENV	1	FCO	053M2008 SSA	DIBA	MEXICO	LABORATORIOS DIBA, S.A. DE C.V. LDI-750915-PNS	S.A.	24,179	48,358	\$240.53	2.30%

Colon No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065
 Av. Tlalilco No. 239 Col. Tlalilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 illness, Fax directo: 5354 5839
 Lada sin costo: 01 800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



DIMESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

523

000012



ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICION TECNICO ECONOMICA

LICTACION PUBLICA NACIONAL N. 00541321-012-09

ZONA: 1

FAB ()

DIST (X)

FECHA: 22/09/2019
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A DE C.V.
DOMICILIO: AV. TLATILCO, No. 239, COL. TLATILCO, DEL. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. C.P. 02860
TEL: 01 55 53545930 FAX: 01 55 53545939
R. F. C.: DIM-010319-529

CORREO ELECTRONICO: ecabello@dimesa.com.mx ; jsanchez@dimesa.com.mx

Table with columns: Item No., Description, Unit, Quantity, Price, etc. Rows include items like 'ACIDO ALENDRONICO, TABLETA O COMPRIMIDO', 'MIFEGASTONA, SOLUCION INYECTABLE 20 MILIGRAMOS/10 MILILITROS', 'MIFEGASTONA, SOLUCION INYECTABLE 20 MILIGRAMOS/10 MILILITROS FRASCO AMPULLA CON 10 MILILITROS', 'GEFIZADINA, POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE, 1 GRAMO, FRASCO AMPULLA Y DILUYENTE 3 MILILITROS', etc.

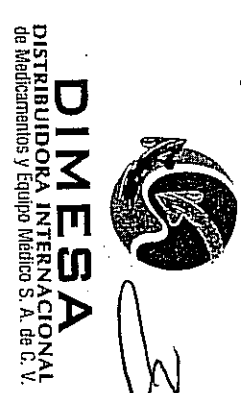
8

Cajon No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065
Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax director: 5354 5839
Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx

Handwritten signature



53
000013



ANEXO NÚMERO NUEVE

PROPÓSICIÓN TÉCNICO ECONOMICA

ZONA: 1

FAB. ()

DIST. (X)

FECHA: 27/09/2009
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO: AV. TLATILCO, No. 239, COL. TLATILCO, DEL. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. C.P. 02860
 TEL.: 01 55 53545830 FAX: 01 55 53545839

R. F. C.: DIM-010319-S79
 CORREO ELECTRONICO: ecab@ic@dimesa.com.mx ; jsanchez@dimesa.com.mx

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ENVASE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
341	010	000	4433	00	02	GI	MESNA, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: MESNA 400 MG. AMPOLLETA DE 4 ML.	ENV	5	AMP	021M95 SSA	PROBIONED	MEXICO	PROBIONED, S.A. DE C.V. PRO-76020-HDA	9.575	13,350	\$275.53	2.00%
341	010	000	4433	00	02	GI	MESNA, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: MESNA 400 MG. AMPOLLETA DE 4 ML.	ENV	5	AMP	436M2002 SSA	RIMSA	MEXICO	RESERSEINTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V. RIM-44103-02A	6.875	13,350	\$275.53	2.00%
341	010	000	4433	00	02	GI	MESNA, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: MESNA 400 MG. AMPOLLETA DE 4 ML.	ENV	5	AMP	129M99 SSA	LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V. LEM-03103-23	6.875	13,350	\$275.53	2.00%
341	010	000	4433	00	02	GI	MESNA, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: MESNA 400 MG. AMPOLLETA DE 4 ML.	ENV	5	AMP	281M2005 SSA	CRVOFARMIA	MEXICO	LABORATORIOS CRVOFARMIA, S.A. DE C.V. LCR-640311-740	6.875	13,350	\$275.53	2.00%
343	010	000	4435	01	01	GE	VINOBELENA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPUL A CONTENE: CONTIENE DE VINOBELENA EQUIVALENTE A 10 MILIGRAMOS DE VINOBELENA, FRASCO AMPULLA CON 1 MILILITRO.	ENV	1	F.A	017M2003 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LPA-430527-K42	5.057	10,113	\$140.24	1.45%
345	010	000	4483	00	01	GI	FLUOXETINA, CAPSULAS O TABLETAS, CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MILIGRAMOS DE FLUOXETINA.	ENV	14	C.T	319M2001 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LPA-430527-K42	746.903	1,493,806	\$6.52	1.07%
345	010	000	4483	00	01	GI	FLUOXETINA, CAPSULAS O TABLETAS, CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MILIGRAMOS DE FLUOXETINA.	ENV	14	C.T	314M93 SSA	PSICOFARMIA	MEXICO	PSICOFARMIA, S.A. DE C.V. 741010-UI	746.903	1,493,806	\$6.52	1.07%
345	010	000	4483	00	01	GI	FLUOXETINA, CAPSULAS O TABLETAS, CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MILIGRAMOS DE FLUOXETINA.	ENV	14	C.T	586M2003 SSA	ARLEX	MEXICO	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V. AME-81018-I13	746.903	1,493,806	\$6.52	1.07%
345	010	000	4483	00	01	GI	FLUOXETINA, CAPSULAS O TABLETAS, CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MILIGRAMOS DE FLUOXETINA.	ENV	14	C.T	165M97 SSA	SILANES	MEXICO	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V. LSI-411215-317	746.903	1,493,806	\$6.52	1.07%
351	010	000	5105	00	01	GI	ESMOLOL 2.5 SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 2.5 Y AMPOLLETA DE 10 ML.	ENV	2	AMP	443M2001 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LPA-430527-K42	825	1,650	\$2,848.75	0.18%
351	010	000	5105	00	01	GI	ESMOLOL 2.5 SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 2.5 Y AMPOLLETA DE 10 ML.	ENV	2	AMP	164M2006 SSA	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V. TEC-71054-41M	825	1,650	\$2,848.75	0.18%
355	010	000	5189	01	01	GI	DESMOPRESINA, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA 150 MICROGRAMOS/ML, ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENV	5	AMP	457M2004 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LPA-430527-K42	288	535	\$1,592.81	0.10%

Colon No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.: Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839
 Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



53



ANEXO NÚMERO NUEVE

PROCESO SELECCION ECONOMICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 00641321-012-09

FECHA: 27/02/2009
 ZONA: 1
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO: AV. TLATILCO No. 239 COL TLATILCO DEL AZCAPOTZALCO MEXICO D.F. C.P. 02860
 TEL.: 01 55 53545830 FAX: 01 55 53545839 R. F. C.: DIMA010319-579

FAB: 1
 DIST: IX
 CORREO ELECTRONICO: ecalballe@dimesa.com.mx ; juananchez@dimesa.com.mx

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCUENTO													
355	010	000	5229	02	01	GI	ACIDO ASCORBICO, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACIDO ASCORBICO 1 G, AMPOLLETA DE 10 ML	ENV	6	AMP	001Y2008 SSA	PISA	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LFR-40827-KJZ DISTRIBUIDO POR ANTIOTIPOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. AME-83051-1800	14,666	29,332	\$63.42	0.01%
360	010	000	5255	00	02	GI	TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOXAZOL, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 160 MG, SULFAMETOXAZOL 800 MG, AMPOLLETA DE 3 ML	ENV	6	AMP	214M2008 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LFR-40827-KJZ	12,329	24,658	\$36.28	0.77%
360	010	000	5255	00	02	GI	TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOXAZOL, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 160 MG, SULFAMETOXAZOL 800 MG, AMPOLLETA DE 3 ML	ENV	6	AMP	84008 SSA	GROSSMAN	MEXICO	LABORATORIOS GROSSMAN, S.A. LGR-430810-LULM	12,329	24,658	\$36.28	0.77%
361	010	000	5256	01	02	GI	CEFALOTINA, POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO EQUIVALENTE A 1 G, DE CEFALOTINA, FRASCO AMPULA Y DILUYENTE 5 ML	ENV	1	JGO	117M87 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LFR-40827-KJZ	218,591	437,182	\$14.78	5.27%
361	010	000	5256	01	02	GI	CEFALOTINA, POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO EQUIVALENTE A 1 G, DE CEFALOTINA, FRASCO AMPULA Y DILUYENTE 5 ML	ENV	1	JGO	362M84 SSA	KENDRICK	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. LKE-561005-125	218,591	437,182	\$14.78	5.27%
361	010	000	5256	01	02	GI	CEFALOTINA, POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO EQUIVALENTE A 1 G, DE CEFALOTINA, FRASCO AMPULA Y DILUYENTE 5 ML	ENV	1	JGO	312M83 SSA	PROBIONED	MEXICO	PROBIONED, S.A. DE C.V. PRO-740201-10A	218,591	437,182	\$14.78	5.27%
361	010	000	5256	01	02	GI	CEFALOTINA, POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO EQUIVALENTE A 1 G, DE CEFALOTINA, FRASCO AMPULA Y DILUYENTE 5 ML	ENV	1	JGO	273M2002 SSA	PISA	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LFR-40827-KJZ DISTRIBUIDO POR ANTIOTIPOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. AME-83051-1800	218,591	437,182	\$14.78	5.27%
361	010	000	5256	01	02	GI	CEFALOTINA, POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO EQUIVALENTE A 1 G, DE CEFALOTINA, FRASCO AMPULA Y DILUYENTE 5 ML	ENV	1	JGO	008M2008 SSA	SAIUS	MEXICO	LABORATORIOS SAIUS, S.A. DE C.V. LFR-40827-KJZ	218,591	437,182	\$14.78	5.27%

Colon No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegacion Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839
 Lada sin costo: 01 800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



53



DIMESA
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPUESTION ECONOMICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 00541321-012-09

ZONA: 1

FAB. ()

DIST. (X)

FECHA: 27/09/2009
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AV. TLATILCO, No. 239, COL. TLATILCO, DEL AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. CP. 02860
TEL.: 01 55 53549300 FAX: 01 55 53545839

R. F. C.: DIM-010319-579
CORREO ELECTRONICO: scaballo@dimesa.com.mx ; jusanchez@dimesa.com.mx

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	ENVASE	CONDICIONES DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL									
361	010	000	5256	01	02	GI	CEPALOTINA, POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULLA CONTIENE: CEPALOTINA SODICA EQUIVALENTE A 1 G. DE CEPALOTINA, FRASCO AMPULLA Y DILUYENTE 5 ML.	ENV	1	JGO	135M2008 SSA	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V. TEC-710504-8M4	218,591	437,182	\$14,78	5.27%
361	010	000	5256	01	02	GI	INVESTIGABLE, CADA FRASCO AMPULLA CONTIENE: CEPALOTINA SODICA EQUIVALENTE A 1 G. DE CEPALOTINA, FRASCO AMPULLA Y DILUYENTE 5 ML.	ENV	1	JGO	280M2001 SSA	BRULLUAGSA	MEXICO	BRULLUAGSA, S.A. DE C.V. BRU-000425-749	218,591	437,182	\$14,78	5.27%
361	010	000	5256	01	02	GI	INVESTIGABLE, CADA FRASCO AMPULLA CONTIENE: CEPALOTINA SODICA EQUIVALENTE A 1 G. DE CEPALOTINA, FRASCO AMPULLA Y DILUYENTE 5 ML.	ENV	1	JGO	087M94 SSA	IVAX	MEXICO	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V. IPH-63171-759	218,591	437,182	\$14,78	5.27%
363	010	000	5264	05	01	GI	CEFRUROXIMA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULLA CON POLVO CONTIENE: CEFRUROXIMA SODICA EQUIVALENTE A 750 MG DE CEFRUROXIMA, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y ENVASE CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	JGO	482M97 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LPH-9057-K42	52,556	105,111	\$18,19	6.54%
363	010	000	5264	05	01	GI	CEFRUROXIMA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULLA CON POLVO CONTIENE: CEFRUROXIMA SODICA EQUIVALENTE A 750 MG DE CEFRUROXIMA, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y ENVASE CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	JGO	158M95 SSA	KENDRICK	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V. K42-56103B-423	52,556	105,111	\$18,19	6.54%
363	010	000	5264	05	01	GI	CEFRUROXIMA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULLA CON POLVO CONTIENE: CEFRUROXIMA SODICA EQUIVALENTE A 750 MG DE CEFRUROXIMA, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y ENVASE CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	JGO	388M2002 SSA	PISA	MEXICO	FABRICADO POR LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LPH-9057-K42 DISTRIBUIDO POR ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. AME-93811-900	52,556	105,111	\$18,19	6.54%
363	010	000	5264	05	01	GI	CEFRUROXIMA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULLA CON POLVO CONTIENE: CEFRUROXIMA SODICA EQUIVALENTE A 750 MG DE CEFRUROXIMA, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y ENVASE CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	JGO	004M2006 SSA	SAIUS	MEXICO	LABORATORIOS SAIUS, S.A. DE C.V. LSA-46056-IF	52,556	105,111	\$18,19	6.54%

8

Colon No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065
Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegacion Azcapotzalco, C.P. 02860, Mexico, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 lineas, Fax director: 5354 5839
Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx

W

000016

ANEXO NÚMERO NUEVE

PROPÓSICIÓN ECONOMICA

FAB (1)

DIST: (X)

FECHA: 27/01/2009

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO: AV. TLATILCO, No. 239, COL. TLATILCO, DEL. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. C.P. 02860
 TEL.: 01 55 53545830 FAX: 01 55 53545839

R. F. C.: DIM-010319-S79 CORREO ELECTRONICO: ecaballo@dimesa.com.mx; jusanchez@dimesa.com.mx

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL						
363	010	000	5294	05	01	GI	CERUROXIMA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE CERUROXIMA SODICA EQUIVALENTE A 750 MG DE CERUROXIMA, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y ENVASE CON 18 ML DE DILUYENTE	ENV	1	JGO	428M2001 SSA	BRULLGSSA	MEXICO	BRULLGSSA, S.A. DE C.V. BRUL 000425-718	52,545	105,111	\$10,19	6.54%
363	010	000	5294	05	01	GI	CERUROXIMA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE CERUROXIMA SODICA EQUIVALENTE A 750 MG DE CERUROXIMA, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y ENVASE CON 18 ML DE DILUYENTE	ENV	1	JGO	189M94 SSA	IVAX	MEXICO	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO S.A. DE C.V. IFM-86127759	52,556	105,111	\$18,19	6.54%
370	010	000	5294	00	01	GE	CEREFIMA, SOLUCION INYECTABLE, EL FRASCO AMPULA CONTIENE CLORHIDRATO MONOHIDRATADO DE CEREFIMA, EQUIVALENTE A 500 MG DE CEREFIMA, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE	ENV	1	ENV	378M2008 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LP-410527-K12	6,798	13,596	\$39,37	0.81%
377	010	000	5354	05	01	GI	NIMODIPINO, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE NIMODIPINO 10 MG, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML, CON O SIN EQUIPO PERFORADOR DE POLIETILENO	ENV	1	ENV	448M2000 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LP-830527-K12	21,506	43,011	\$157,51	1.59%
377	010	000	5354	05	01	GI	NIMODIPINO, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE NIMODIPINO 10 MG, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML, CON O SIN EQUIPO PERFORADOR DE POLIETILENO	ENV	1	ENV	002M87 SSA	KENDRICK	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK S.A. DE C.V. 561005-L23	21,506	43,011	\$157,51	1.59%
377	010	000	5354	05	01	GI	NIMODIPINO, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE NIMODIPINO 10 MG, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML, CON O SIN EQUIPO PERFORADOR DE POLIETILENO	ENV	1	ENV	460M2005 SSA	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER S.A. DE C.V. LKE-600121-899	21,506	43,011	\$157,51	1.59%
377	010	000	5354	05	01	GI	NIMODIPINO, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE NIMODIPINO 10 MG, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML, CON O SIN EQUIPO PERFORADOR DE POLIETILENO	ENV	1	ENV	223M2002 SSA	RAMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V. RIM-841039-QC8	21,506	43,011	\$157,51	1.59%
392	010	000	5435	03	01	GI	PACITAXEL, SOLUCION INYECTABLE, FRASCO AMPULA CON 100 MILIGRAMOS MILILITROS CON EQUIPO PARA VENOCISIS LIBRE DE POLIUNIL, CLORURO (PVC) Y CON FILTRO DE ACETATO DE CELULOSA CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 MICRAS.	ENV	1	JGO	322M2000 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LP-930527-K12	3,350	6,700	\$861,19	0.12%

8

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 9692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax director: 5354 5839
 Lado sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx

M

53



3



53



ANEXO NUMERO NUEVE

PROCESO SELECCION TECNICO ECONOMICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 00641321-012-09

ZONA-1

FECHA: 27/08/2009
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AV TLATILCO No. 239, COL. TLATILCO, DEL AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. C.P. 02860
TEL.: 01 55 53545830 FAX: 01 55 53545833 R.F.C.: DIM-010319-S73

FAB. () DIST. (X)
CORREO ELECTRONICO: ecaballo@dimesa.com.mx ; jsanchez@dimesa.com.mx

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	ENV	AMP	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	IMPORTE	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL		
392	010	000	5435 03 01 GI	ENV	1	JGO	013M2008 SSA	COLUMBIA	MEXICO	LABORATORIOS COLUMBIA, S.A. DE C.V. LCB-59961-847	3.350	6.700	\$861.19	0.12%
400	010	000	5501 04 01 GI	ENV	2	AMP	109M2008 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LPI-030527-K42 S.A.	757.885	1.515.370	\$3.57	15.00%
400	010	000	5501 04 01 GI	ENV	2	AMP	127M98 SSA	DIBA	MEXICO	LABORATORIOS DIBA, S.A. DE C.V. LDI-75915-RNS	757.885	1.515.370	\$3.57	15.00%
400	010	000	5501 04 01 GI	ENV	2	AMP	124M91 SSA	IVAX	MEXICO	MAX PHARMACEUTICALS MEXICO S.A. DE C.V. IPM-69121-759	757.885	1.515.370	\$3.57	15.00%
400	010	000	5501 04 01 GI	ENV	2	AMP	198M93 SSA	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V. LKE-690127-4F9	757.885	1.515.370	\$3.57	15.00%
406	040	000	0132 04 02 GI	ENV	5	AMP	502M04 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LPI-030527-K42 S.A.	49.196	99.392	\$20.00	0.00%
406	040	000	0132 04 02 GI	ENV	5	AMP	168M2008 SSA	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V. TEC-710504-6M4	49.196	99.392	\$20.00	0.00%
406	040	000	0132 04 02 GI	ENV	5	AMP	162M93 SSA	LEMERY	MEXICO	LABORATORIOS LEMERY, S.A. DE C.V. LEM-431109-223	49.196	99.392	\$20.00	0.00%
406	040	000	0132 04 02 GI	ENV	5	AMP	477M002 SSA	RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V. RIM-841009-008	49.196	99.392	\$20.00	0.00%
406	040	000	0132 04 02 GI	ENV	5	AMP	519M97 SSA	CRYPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS CRYPHARMA, S.A. DE C.V. LCR-640111-740	49.196	99.392	\$20.00	0.00%
406	040	000	0132 04 02 GI	ENV	5	AMP	404M2007 SSA	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V. PSI-741010-011	49.196	99.392	\$20.00	0.00%
407	040	000	0202 00 01 GI	ENV	50	AMP	070M95 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LPI-030527-K42	9.847	9.894	\$164.95	1.00%
407	040	000	0202 00 01 GI	ENV	50	AMP	869M SSA	CRYPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS CRYPHARMA, S.A. DE C.V. LCR-640111-740	4.947	9.894	\$164.95	3.00%

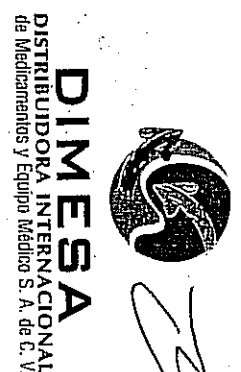
8

Colon No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065
Av. Tlalilco No. 239 Col. Tlalilco, Delegacion Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839
Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx

8



53
000018



ANEXO NÚMERO NUEVE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

ZONA: 1

FAB ()

DIST (X)

FECHA: 27/09/2009
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO: AV. TLATILCO No. 239 COL. TLATILCO DEL AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. C.P. 02860
 TEL.: 01 55 53545830 FAX: 01 55 53545839

R. F. C.: DIMJ103195579
 CORREO ELECTRONICO: ecabello@dimesa.com.mx ; jsanchez@dimesa.com.mx

Clave	Código	Descripción	Envase	Cantidad	Marca	País	Proveedor	País	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje						
407	040	0202	00	01	GI	ENV	50	AMP	85493 SSA	SILANES	MEXICO	LABORATORIOS SILANES, DE C.V. LSH17Z15-317	SA	4,947	9,894	\$164.96	3.00%
407	040	0202	00	01	GI	ENV	50	AMP	194M2008 SSA	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA S.A. DE C.V. 741010-U11	PSI	4,947	9,894	\$164.96	3.00%
410	040	0226	00	01	GI	ENV	1	FA	424M88 SSA	PROBIOMED	MEXICO	PROBIOMED, S.A. DE C.V. PRO-710201-10A	SA	4,078	8,155	\$22.53	0.10%
411	040	0242	08	01	GI	ENV	6	AFA	580M88 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LPH-830527-K2	SA	19,378	38,756	\$110.98	6.00%
411	040	0242	08	01	GI	ENV	6	AFA	395M2007 SSA	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA S.A. DE C.V. TEC-71050441M4	SA	19,378	38,756	\$110.98	6.00%
411	040	0242	08	01	GI	ENV	6	AFA	520M2004 SSA	RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V. RIM-541009-008	SA	19,378	38,756	\$110.98	6.00%
414	040	000	1544	00	GI	ENV	50	AMP	525M2005 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LPH-830527-K2	SA	501	1,001	\$531.35	0.08%
414	040	000	1544	00	GI	ENV	50	AMP	79579 SSA	CRYOPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V. LCR-4032740	SA	501	1,001	\$531.35	0.06%
417	040	000	2100	02	GE	ENV	10	TAB	207M2007 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LPH-830527-K2	SA	13,520	27,039	\$184.52	2.74%
417	040	000	2100	02	GE	ENV	10	TAB	241M81 SSA	SCHERING	MEXICO	SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V. SPL-910701-105	SA	13,520	27,039	\$184.52	2.74%

Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065
 Av. Tlatilco No. 239 Col. Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.: Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839
 Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



53
000019



DIMESA
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL
de Medicamentos y Equipo Médico S. A. de C. V.

ANEXO NUMERO NUEVE

PRIO POSICION TECNICO ECONOMICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 00641321-012-09

FECHA: 27/09/2009

ZONA: 1

FAB ()

DIST. (X)

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AV. TLATILCO, No. 239, COL. TLATILCO DEL AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. C.P. 02860
TEL.: 01 55 53545839 FAX: 01 55 53545839

R. F. C.: DIM-010319-572
CORREO ELECTRONICO: ecabello@dimesa.com.mx ; jussanchez@dimesa.com.mx

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	ENVASE	TIPO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
428	000	3204	00	01	GI	LEVONORPROMAZINA, TABLETAS, CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE LEVONORPROMAZINA EQUIVALENTE A 25 MG. DE LEVONORPROMAZINA.	ENV	20	TAB	545M2004 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LPI-480527-KL2	S.A.	150,545	301,089	\$15,10	0.00%	
428	000	3204	00	01	GI	LEVONORPROMAZINA, TABLETAS, CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE LEVONORPROMAZINA EQUIVALENTE A 25 MG. DE LEVONORPROMAZINA.	ENV	20	TAB	63822 SSA	CRYOPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V. LCR-540317-K10	S.A.	150,545	301,089	\$15,10	0.00%	
428	000	3204	00	01	GI	LEVONORPROMAZINA, TABLETAS, CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE LEVONORPROMAZINA EQUIVALENTE A 25 MG. DE LEVONORPROMAZINA.	ENV	20	TAB	200M2006 SSA	BIOQUIMED	MEXICO	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLÓGICO, S.A. DE C.V. 01122-313	UJMO	150,545	301,089	\$15,10	0.00%	
430	000	3215	01	01	GI	DAZEVAL TABLETAS RAMBURGAS CADA TABLETA CONTIENE: DAZEVAL 10 MG.	ENV	20	TAB	268M2008 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LPI-480527-KL2	S.A.	502,328	1,004,655	\$4,28	0.02%	
433	000	3253	03	01	GI	HALOPROLIDOL, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPROLIDOL 5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS B/MG/ML.	ENV	6	AMP	204M2002 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LPI-480527-KL2	S.A.	8,984	17,968	\$43,32	0.01%	
433	000	3253	03	01	GI	HALOPROLIDOL, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPROLIDOL 5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS B/MG/ML.	ENV	6	AMP	218M92 SSA	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V. LKE-600127-4F9	S.A.	8,984	17,968	\$43,32	0.01%	
433	000	3253	03	01	GI	HALOPROLIDOL, SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPROLIDOL 5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS B/MG/ML.	ENV	6	AMP	568M98 SSA	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V. 741010-411	PS-	8,984	17,968	\$43,32	0.01%	
438	000	4029	00	01	GE	MORFINA, TABLETAS, CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADO EQUIVALENTE A 30 MG DE SULFATO DE MORFINA.	ENV	20	TAB	039M2008 SSA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, DE C.V. LPI-480527-KL2	S.A.	5,404	10,808	\$65,71	0.10%	
438	000	4029	00	01	GE	MORFINA, TABLETAS, CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADO EQUIVALENTE A 30 MG DE SULFATO DE MORFINA.	ENV	20	TAB	242M94 SSA	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V. TEC-719054-0M4	S.A.	5,404	10,808	\$65,71	0.10%	

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE AL REPRESENTANTE EN LA PRESENTE PROPOSICION CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA, Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTANTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.
UNA UNIDAD DE MEDIDA, CAN - CANTIDAD, TIPO - TIPO DE PRESENTACION.

NOMBRE:

CARGO REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ERICK RAMON CABELLO VARGAS

FIRMA

Colon No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalupe, Jal. Tel: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 2630, Compras: 3675 7065
Av. Tlalilco No. 239 Col. Tlalilco, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02860, México, D.F.; Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas, Fax directo: 5354 5839
Lada sin costo: 01800 672 8055 e-mail: ventas@dimesa.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90103
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641321-012-09

ANEXO 5 (CINCO)

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

ANEXO NUMERO DIEZ.

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)—

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.